



Diario de Sesiones del Pleno

30 de noviembre de 2006

Número 106

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 24 de noviembre de 2006

Presidencia de D.^a M.^a Paz González García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dieciséis minutos.
Página 6

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 26 de octubre (ordinaria); 27 de octubre (extraordinaria y urgente); y 30 de octubre; 2, 3 y 6 de noviembre de 2006 (extraordinarias).**
Página 6
- Intervención de la Sra. Presidenta.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 2.- **Propuesta para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, el Sr. Bravo Rivera y la Sra. Vilallonga Elviro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 3.- **Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**
Página 17
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 4.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página 27
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página 28
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página 28
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
Página 28
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Especiales por Circulación de Transportes Pesados y Caravanas.**
Página 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.**
Página 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler.**
Página 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.**
Página 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 12.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el municipio de Madrid.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.**
Página..... 30
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños.**
Página..... 30
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 20.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.**
Página 30
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página 31
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Boletín del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 31
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.**
Página 31
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 19.364.896,51,- € en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).**
Página 31
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 25.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.175.000,- € en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública).**
Página 33
- Intervenciones del Sr. Secretario General del Pleno Accidental, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 26.- Propuestas para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 27.- Propuestas para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Bravo Rivera.

- Votación y aprobación de la propuesta.

28.- Propuesta para declarar desistido de su petición, en un expediente, a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Bravo Rivera.
- Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control

Comparecencias

29.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el objetivo y el coste total de la campaña publicitaria lanzada con el eslogan “¿Qué pasaría si nunca pasase nada?”.

Página 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Denche Morón, el Sr. Misiego Gascón y la Sra. Martínez Espinosa.

30.- Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Laborales, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la falta de percepción de las ayudas a los pensionistas municipales, derivadas del acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos para el periodo 2004-2007.

Página 44

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Meneses Castillo y la Sra. Martínez Espinosa.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Página 48

Finaliza la sesión a las a las trece horas y cuarenta y tres minutos.

Página 48

(Se abre la sesión a las diez horas y dieciséis minutos).

La Presidenta: Hola, muy buenos días a todos, señores concejales, señoras concejales. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Administración Pública con el primer punto del orden del día. Señor secretario.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 26 de octubre (ordinaria); 27 de octubre (extraordinaria y urgente); y 30 de octubre; 2, 3 y 6 de noviembre de 2006 (extraordinarias).

La Presidenta: ¿Alguna observación que hacer al acta?, ¿señora Vilallonga? ¿Damos por aprobada el acta?

(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).

La Presidenta: Pues, la damos por aprobada por unanimidad. Siguiendo punto.

[Se acuerda por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 26 de octubre (ordinaria); 27 de octubre (extraordinaria y urgente); y 30 de octubre; 2, 3 y 6 de noviembre de 2006 (extraordinarias) sin observación ni rectificación alguna].

2.- Propuesta para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General del Pleno Accidental: A esta propuesta se han presentado, por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una enmienda a la totalidad y 197 enmiendas parciales. Por parte del Grupo Municipal Socialista, una enmienda a la totalidad, cuatro enmiendas a las bases de ejecución y 447 enmiendas parciales. Y por parte del Grupo Popular, 28 enmiendas, dos de las cuales son a las bases de ejecución del presupuesto.

La Presidenta: Muchísimas gracias señor secretario. Pues tal y como hemos acordado en la junta de portavoces, comenzamos con el primer turno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Señora Denche tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No suponía yo que entraba directamente, perdón. Buenos días en primer lugar. No, es que pensaba que el concejal iba a hacer una intervención previa.

La Presidenta: Hemos dicho que no había turno de presentación en la junta.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Es que me parece como más lógico que presente él y los demás repliquemos.

La Presidenta: Señora Denche, sus deseos son órdenes. Si usted quiere que el concejal de Gobierno presente, el concejal de Gobierno presenta por tiempo de un minuto, señor concejal.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Lo agradezco.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. Como Alfred Hitchcock, el Concejal de Hacienda presenta.

El presupuesto para el 2007, después de las rondas de comparencias que los concejales del Área de Gobierno junto con los altos cargos, así como los debates que se han sucedido en los plenos de las juntas municipales para explicar de forma pormenorizada el presupuesto para el año 2007, no solo atendiendo a los estados de gastos, sino también a los objetivos indicadores, que como habrán tenido ocasión de comprobar y atendiendo al compromiso que asumimos en el año 2004, año a año se van perfeccionando e incrementando de tal manera que nos permite una información no solo numérica sino también cualitativa del presupuesto.

Estamos ante un presupuesto, el del 2007, que contra lo que suele ser habitual en las administraciones públicas, presenta un decremento del 3,13% en términos del consolidado uno, pasando de 4.970 millones de euros a 4.814. Eso se debe, tal y como habíamos anunciado también en octubre de 2003, donde presentamos los presupuestos para el 2004, que asistiríamos, a lo largo de la legislatura, a un proceso perfectamente planificado de presupuestación de las medidas contenidas en el programa de Gobierno. Eso nos hacía incrementar de forma espectacular el presupuesto del 2004 y 2005, para centrar en el presupuesto del 2006, en las inversiones, con un volumen de inversión récord en la historia de este Ayuntamiento, para, a partir de ahí, recuperar la velocidad de crucero de lo que es el presupuesto municipal. A ese presupuesto hay que añadir, lógicamente, el presupuesto de todas y cada una de las empresas públicas, llegando ese presupuesto a los 5.777 millones de euros.

Por secciones, la concejalía que experimenta un crecimiento mayor es la del Área de Gobierno de Las Artes, con un 27,3%, toda vez que terminados los proyectos y la redacción de los mismos, entramos en la fase de ejecución propiamente dicha, tanto en lo que son grandes infraestructuras culturales como bibliotecas, de forma especial consolidando el incremento de plantilla, precisamente de este último Área, del Área de Bibliotecas de la Concejalía.

Le siguen en importancia la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana y la Conceja-

lía de Empleo, por lo que a incrementos en el presupuesto del año anterior se refiere, restringiéndose los créditos en el Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, lógicamente como consecuencia de la culminación, terminación y puesta en servicio de las grandes infraestructuras que se han venido abordando a lo largo de la legislatura.

En un análisis por capítulos, y puede ser llamativo pero tiene su explicación y la venimos dando desde el año 2004, las operaciones corrientes, el gasto corriente experimenta un crecimiento de dos dígitos, del 13,79%. Eso es consecuencia de los incrementos consolidados de plantilla, sobre todo en el área de servicios, concretamente en la Concejalía de Seguridad y Servicios a la Comunidad, tanto en el Área de Seguridad como en el Área de Emergencias y Bomberos, así como en la Concejalía de Servicios Sociales. Además, se prevé un crecimiento importante, del 17%, en el capítulo 2, como consecuencia de la entrada en funcionamiento, la entrada en servicio de los equipamientos en el Área de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos, que se han caracterizado o han estado ubicados en el capítulo 6 en los presupuestos anteriores, y que una vez que pasan a ser adscritos al área competente, y por lo tanto, se contrata el servicio, su gestión, pasa a estar presupuestado en el capítulo 2; insisto, esa es la razón del crecimiento del 17% en términos generales, además del contrato de gestión, explotación y mantenimiento de la M-30 ubicada en el Área de Medio Ambiente, que también experimenta un crecimiento importante con respecto al año anterior, consecuencia de la entrada en funcionamiento, plenamente operativa, a partir del mes de marzo del próximo año, del año 2007.

Al contrario, las operaciones de capital, como he dicho anteriormente, disminuyen en un 38,3%, insisto en esta cifra que supone un volumen de inversión de 958 millones, muy por encima todavía de lo que será la tónica habitual del Ayuntamiento si la contemplamos con referencia a los presupuestos anteriores al 2004, y un recurso a la deuda, por lo que hace a las operaciones financieras, muy inferior, concretamente en un 25%, a la que utilizamos en el presupuesto del 2006.

Este presupuesto también se caracteriza, y voy terminando en esta presentación rápida que pretende servir de recordatorio de lo que es el presupuesto para el 2007, digo que tengo que hacer referencia a otra característica fundamental, que es el cumplimiento que supone el documento presupuestario del Plan económico-financiero que aprobamos en este Pleno, en el Pleno del Ayuntamiento en septiembre del 2005.

El presupuesto del 2006, primero del trienio que recoge el Plan, cumplía escrupulosamente, como comprometimos lógicamente en su día, esa senda recogida en el Plan. Un año y medio después, cuando presentamos el presupuesto para el 2007, por segundo año consecutivo, no solo se cumplen las previsiones del Plan económico-finan-

ciero, sino que se mejoran algunas de las principales ratios u objetivos de ese Plan, como lo es el ahorro presupuestario.

El ahorro presupuestario previsto en el Plan era de 329 millones de euros y el presupuesto para el 2007, que hoy comienza su andadura para su aprobación en el próximo Pleno del miércoles que viene, presenta un ahorro de 334; cinco millones de euros de ahorro más del previsto en el Plan económico-financiero. Eso es consecuencia del rigor con el que este Equipo de Gobierno se comprometió con el Ministerio de Economía y Hacienda a la hora de cumplir el Plan.

Y en segundo lugar, este cumplimiento por segundo año consecutivo permite garantizar que en 2008 se alcanzará el equilibrio presupuestario, y por lo tanto, ese dato es uno de los elementos más que tenemos que tener en cuenta a la hora de analizar la solvencia de nuestra Hacienda pública, con independencia de que el volumen de deuda pueda parecer elevado en relación con el que tenía el Ayuntamiento en el año 2003. Un volumen, el de aquel año, excesivamente muy bajo, si lo comparamos con el endeudamiento medio de las grandes corporaciones locales de este país.

Como he dicho antes, el endeudamiento disminuye, el recurso al stock de deuda, el recurso a la deuda disminuye con respecto al año 2006, y lo que es más importante, la carga financiera, el peso de los intereses sobre el conjunto del presupuesto, tan solo representa el 2,8%. Y si nos vamos al del año 2003, el primero de este mandato, tenía un peso del 3,07%. Por lo tanto, a pesar de ese incremento del stock de deuda, lo más importante, que es cuántos recursos absorbe del presupuesto ordinario los intereses que genera esa deuda, el peso ha disminuido de forma considerable con respecto a aquel año.

Y por lo que respecta al presupuesto de ingresos que junto con el recurso a la deuda financian el presupuesto, y tal y como comprometimos también cuando presentamos el Plan económico-financiero, no era necesario abordar ninguna medida traumática o importante en lo que era el escenario de ingresos o la evolución de los ingresos, sobre todo de los ingresos corrientes, capítulos 1 a 5, y en este presupuesto se puede comprobar cómo, tan solo con una actualización de los tipos conforme a la previsión de IPC, ni siquiera del IPC real, sino el IPC previsto, el 2%, somos capaces de cumplir ese Plan económico-financiero en la anualidad 2007.

Esa es, a grandes rasgos, la presentación que puedo hacer del Presupuesto para el 2007 sin perjuicio de la que, de forma mucho más pormenorizada, podamos realizar el próximo miércoles en el Pleno de este Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal, un gran minuto. Y señora Denche, ahora sí, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señora presidenta. De nuevo repetir lo de

buenos días a todas y a todos. Darle las gracias al señor Bravo por su explicación y hacer una leve intervención sobre las impresiones que a Izquierda Unida le produce esta propuesta de presupuesto que hace el Equipo de Gobierno, porque para el debate ya tendremos el miércoles, en el que hablaremos o haremos nuestras críticas políticas y también nuestras propuestas, como no puede ser de otra manera, con la intención de mejorar, de incorporar racionalidad y de corregir elementos que para nosotros han de ser corregidos porque entendemos que son disfuncionales y no arrojan sino problemas.

Espero ser lo más rápida posible porque ya digo que el debate tendrá su lugar el miércoles.

En primer lugar decir que este presupuesto para el año 2007 está marcado por un Plan económico-financiero que impone un ajuste de las cuentas municipales por el endeudamiento que, a nuestro juicio, es hijo directo del despilfarro que padece la ciudad de Madrid y esta sombra del Plan económico-financiero y de la deuda, es la herencia de Ruiz-Gallardón a la ciudad.

El presupuesto consolidado, como ya señalaba el señor Bravo, disminuye un 3,1%, es decir, 155.801.881 euros, menos que en el año 2006.

La deuda municipal a 31 de diciembre será de 6.039.362.968 euros a pagar durante 35 años. La carga financiera, a la que hacía referencia también el señor Bravo, que ha de pagarse es muy elevada y, entre intereses, amortización y Calle 30, alcanza una suma de 620 millones de euros.

La deuda del Ayuntamiento es del orden del doble de la del conjunto de las corporaciones de todo el Estado, y esto nos parece un dato alarmante.

El 2007 es el primer año de ajuste presupuestario pero en realidad el ajuste duro se producirá el año 2008 cuando se empiece a pagar la M-30, con lo cual este es simplemente un anticipo.

Insistía el señor Bravo en hablar de atenuar, de amortiguar, de previsión, yo creo que en un intento de transmitir una cierta tranquilidad de que todo estaba previsto, porque yo creo que justo estamos en el punto contrario, en el que es la imprevisión quien nos guía y esta es muy mala compañera para ir circulando por la vida, entendemos nosotros.

Por tanto decir que la deuda municipal es una losa para cualquier acción de Gobierno; que este es un presupuesto centralizado que destina a las juntas municipales el 10,4 sin alcanzar el obligatorio del 11%; es un presupuesto encorsetado que externaliza el 71% de los gastos y compromete contratos entre 15 a 35 años; la inversión del Ayuntamiento para el 2007 está comprometida en un 88% en otros proyectos; el despilfarro es una nota excesivamente abundante en esta partitura: 85.386.366 euros en arrendamientos, altos cargos, publicidad, propaganda, marketing en definitiva en lugar de

atención social o de atención a la ciudadanía en general.

Los gastos de inversión directa del Ayuntamiento decrecen un 39,81%; los compromisos son los verdaderos elementos que ordenan las prioridades del Gobierno municipal.

Hay subidas que, lo volveré decir, saben que nosotros no estamos a favor del déficit 0, que entendemos que el endeudamiento es un recurso más si se trata de actuar con criterios de redistribución, pero claro, evidentemente eso conlleva límites. En cualquier caso, siendo partidarios del endeudamiento, siendo partidarios, por supuesto, de la subida de impuestos, valga la redundancia, porque para dar servicios hay que recaudar pero hay que hacerlo con justicia, también notamos el desfase entre la subida del IBI y la del IAE; mientras la del IBI, que lo paga todo el mundo, tiene una media del 14%, la del IAE solo un 2%. Entendemos que eso es un factor socialmente disfuncional; la subida de los pasos de carruajes, que presentan un incremento medio también escandaloso, aunque nosotros seamos partidarios de que haya que actuar sobre el suelo público.

Decir también que este presupuesto sostiene la precariedad en los servicios y no aspira a un horizonte de ampliarlos; que frente a los 620 millones de euros de carga financiera que hemos de soportar, el gasto del Área de Servicios Sociales es de 250 millones de euros; el coste social del despilfarro por tanto es la desatención; que la inversión nueva o no comprometida queda reducida a 103 millones de euros. Este es por tanto un presupuesto de ajuste, de mucho ajuste.

Y decir que en este presupuesto, que además es también un balance de cuatro años, se ha derrochado, que este Ayuntamiento ha gastado 21.000 millones de euros, que tenemos más obras, más túneles, más congestión, más deuda, pero que no se ha producido una mejora acorde a los ciudadanos. No está mal endeudarse si es para finalmente tener una ciudad con unas ratios de atención mucho más satisfactorias; que ha crecido la presión fiscal pero no se ha destinado a satisfacer necesidades sociales preferentemente; que no se dedica este presupuesto a cohesionar la realidad madrileña sino a pagar excesos como el propio sobrecoste de la M-30.

En definitiva, a juicio de Izquierda Unida, decir que este presupuesto balance de legislatura significa un mal balance, mucha imprevisión y que los madrileños vamos a pagar más por tener menos servicios y prestaciones y que entendemos que con esta gestión, el Partido Popular ha agotado la capacidad de dar determinados servicios y es necesario tomar buena nota y ponerle otra orientación a la gestión financiera, a la gestión presupuestaria de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Buenos días a todos y todas las personas.

Nosotros establecemos un rechazo en profundidad del Presupuesto 2007 porque es un presupuesto desde luego muy poco social, un presupuesto desequilibrado financieramente, un presupuesto continuista respecto de los presupuestos anteriores y un presupuesto despilfarrador.

No deberíamos abundar mucho en la situación de extremada precariedad financiera que atraviesa la Corporación y que tiene su origen en la pésima gestión económica del Equipo de Gobierno y del alcalde Ruiz-Gallardón, que le ha obligado, evidentemente, ante el incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, así como la Ley de Haciendas Locales, que este año alcanza el triste récord del 165% de deuda sobre ingresos corrientes, que es desde luego todo un récord, ante estos incumplimientos, hubo que presentar en su momento un Plan económico-financiero que indudablemente adquiría, y así ocurrió por parte del Partido Popular, unos compromisos para intentar limitar este desequilibrio e intentar solventarlo.

Vemos que incluso ustedes no respetan ni sus propios planes y continúan adelante con el descontrol.

Independientemente del debate que hayamos de tener en el tema sobre estas cuestiones, están ustedes situados en una incapacidad de equilibrar los ingresos y los gastos de tal envergadura, que no solo hay desviaciones sobre lo que debería ser el marco normativo y legal en el que se tendría que mover el presupuesto, sino que hay desviaciones respecto del propio Plan económico-financiero que ustedes presentaron en este Ayuntamiento hace poco más de un año.

Por ejemplo, en materia de gastos de Personal, se incrementa en un 4,65% el gasto respecto del que se establecía como previsión para el 2007 en el Plan económico-financiero.

En materia de gasto corriente, el incremento es del 13,8% sobre el Plan económico-financiero y claro, lógicamente, las grandes paganas de estos desajustes son las inversiones, que se reducen en 100 millones de euros sobre lo que estaba previsto en el Plan económico-financiero que ustedes presentaron y que aprobaron con sus exclusivos votos en el Pleno del Ayuntamiento.

Desde luego esto ya de por sí sería un argumento incontrastable para devolver este presupuesto: el propio incumplimiento del Plan económico-financiero que ustedes establecieron como base para iniciar el saneamiento de las cuentas municipales. Pero a esto hay que añadir, en el presupuesto de gastos, algunas cosas que me voy a limitar a esbozar porque naturalmente estaremos a la intervención definitiva que se realice en el Pleno del Ayuntamiento sobre este particular.

Nosotros entendemos que no es un instrumento válido el Presupuesto del 2007 para hacer frente a los problemas de la ciudad de Madrid y a los problemas de sus vecinos. Esto se basa en que las prioridades del gasto no responden a los principales problemas por los que atraviesa la ciudad.

¿Cuáles son esos problemas? El problema de la vivienda, el problema del reequilibrio territorial, el problema de los servicios a los ciudadanos, el problema de la política medioambiental y la necesaria descentralización que debe hacer más útil el gasto público desde el Ayuntamiento de Madrid.

Aquí no se articulan medidas eficaces para frenar la especulación urbanística sino que, por el contrario, el Ayuntamiento se convierte en un instrumento de elevación de los precios del suelo en la ciudad. Se van a poner, en concreto en el mercado inmobiliario, parcelas por importe de 467 millones de euros, parcelas cuyos ingresos deberían dedicarse a la construcción de vivienda protegida y de vivienda social o a la obtención de suelo para equipamientos sociales en distritos que tienen graves carencias de los mismos. En lugar de ello, 260.860.000 euros de estos ingresos, van a parar a obras vinculadas a la M-30, lo cual vulnera la filosofía de la Ley del Suelo de carácter estatal y, desde luego, de la Ley del Suelo de la propia Comunidad de Madrid.

Otra parte sustancial de estos ingresos, 56.200.000 euros, van destinados al anillo distribuidor de la ciudad deportiva del Real Madrid, cuando los beneficiarios de esa infraestructura deberían haber sido los que deberían haber acudido a financiar este gasto, ya que, en puridad, al Ayuntamiento no le corresponde asumir el mismo, como se ha demostrado en otras operaciones de estas mismas características que se han venido realizando en el Ayuntamiento de Madrid.

Y frente a estos datos, estamos ante una inversión claramente anémica en programas de vivienda, inversión y gasto —perdón, estaría mejor dicho—, que son casi 62 millones de euros, frente a lo que estamos hablando, a la venta de los 467 millones de euros en parcelas municipales o los escasos 24 millones que se destinan a la rehabilitación de viviendas. En ese sentido, es un fracaso el presupuesto y es un fracaso también en materia de reequilibrio territorial de la ciudad. Sabemos que vivimos en la ciudad más desigual de España donde, al mismo tiempo que hay distritos que están a la cabeza de la renta per cápita nacional, hay distritos que están por debajo de la media de esta renta per cápita.

Los planes especiales, que se plantearon como instrumentos de reequilibrio territorial, tienen unas consignaciones, desde nuestro punto de vista, enormemente reducidas y, además, en el caso del 2007, pierden 23 millones de euros respecto de lo presupuestado en el 2006. Nos parece que estos planes especiales deberían ser el instrumento, la palanca, el mecanismo con el cual se abordara la necesidad de restañar las heridas interdistritales que hay en nuestra ciudad. Se ha reducido el montante de los mismos de una cantidad que, ya en sí misma, era insuficiente para atender un problema de estas características.

No se descentraliza tampoco el gasto a través de los presupuestos de las juntas municipales; van a administrar solo el 8,9% del presupuesto consolidado. Francamente entendemos que si que-

remos mejorar en el Ayuntamiento en la eficacia del gasto, en la detección de necesidades sociales y en afrontar soluciones a los problemas que viven los madrileños en un Ayuntamiento con 3,5 millones de habitantes, lo normal, lo lógico y lo razonable sería que las juntas administraran una gran parte del presupuesto. Desde luego, una gran parte del presupuesto de gasto corriente debería estar administrado en las juntas porque, de alguna manera, habría un control sobre aquellos servicios que se concesionan y no realmente desde unas áreas que cada vez están más distantes y más alejadas de la problemática de los ciudadanos.

En el caso de las juntas municipales, tenemos también el problema de la reducción de los presupuestos, de manera absoluta, en 12 de las 21 juntas de distrito. Y aquí quiero remarcar que ahí hay distritos tan significativos por sus carencias como Usera, Villaverde, Tetuán, Villa de Vallecas o San Blas. Nos parece que esta es una de las características de ausencia de inversión de gasto social en el presupuesto, que lo vertebraba desde todos los puntos de vista, y que entendemos que se manifiesta también en esta realidad de las juntas municipales.

Tampoco se apuesta a fondo por la revitalización del centro de la ciudad; las inversiones que estaban previstas en el PERCU no se materializan tampoco este año; los servicios sociales siguen siendo la Cenicienta del Gobierno —8 de cada 100 euros invierten ustedes en el presupuesto, gastan ustedes en el presupuesto en políticas sociales— y persisten los déficit existentes en equipamientos renunciando, yo creo, a una política que para las mujeres de esta ciudad es fundamental, que es la conciliación de la vida familiar y laboral. Qué se ha hecho, preguntamos, de las 50.000 nuevas plazas a crear en escuelas infantiles que constaban en el programa electoral de su propio partido. Solo presupuestan un total de 13.300.000 euros en construcción de escuelas infantiles, lo que supone el 1,6% del total de las inversiones. Esto hay que valorarlo con los 25.000 niños que se quedan fuera de las escuelas infantiles que existen en Madrid.

Se desconoce la situación del medio ambiente porque no existe una política propia y específica, sino que se considera la política medioambiental como una parte subordinada a la realización de las grandes infraestructuras viarias, especialmente la M-30. La consecuencia es que el medio ambiente se entiende como una ventaja resultante o como un daño inevitable de las obras y de las reformas que se realizan en esas grandes infraestructuras. De los 232 millones de inversión que tiene esta área, el Área de Medio Ambiente, 180 millones se destinan a inversiones e intervenciones que están condicionadas por las obras de la M-30.

Es representativo este tipo de descripciones para rechazar el presupuesto tanto en lo que afecta a los ingresos como en lo que afecta a los gastos.

En materia de ingresos hay que decir que, una vez más, ustedes, a pesar de las declaraciones en contrario, vuelven a recurrir al recurso fácil de subir

los impuestos y las tasas municipales. Ya nos tienen acostumbrados a no ser capaces de orientar la gestión recaudatoria a un buen puerto. Por tanto, vemos que la solución y el recurso fácil sigue siendo la subida de los impuestos, la subida de las tasas, en una carga fiscal sobre los que ya pagan y no sobre los que deberían pagar y todavía no lo hacen.

Por todas estas razones, retomando el inicio de mi intervención, es poco social, desequilibrado, continuista y despilfarrador. Esas son las características del presupuesto del 2007 y por esas razones el Grupo Municipal Socialista ha presentado su enmienda a la totalidad.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Vilallonga. Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. De las dos intervenciones de los portavoces que tratan de justificar o argumentar la enmienda a la totalidad, la verdad es que no encuentro ningún dato nuevo, ningún elemento nuevo que no conociéramos ya. Se empeñan en negar la realidad, cuando tenemos con los presupuestos del 2006-2007, y tendremos en el 2008, un referente que nos permite saber si estamos cumpliendo o no, y simplemente hay que comparar el plan, el documento que presentamos en el Pleno del año 2005, con el que hoy tenemos encima de la mesa. No pueden negar la evidencia, y la evidencia es que el presupuesto del 2007 cumple con las previsiones del Plan económico-financiero. Lo he dicho en la presentación inicial y les he dado el dato, por ejemplo, del ahorro, que no solo se cumple, sino que se mejora con respecto a las previsiones del plan.

Señora Denche y señora Vilallonga —porque aquí la argumentación es coincidente—, el presupuesto para el 2007, como el del 2006, no está marcado por el plan en el sentido de que el recorte —cuando ustedes definen el recorte es la disminución con respecto al del año anterior— es algo derivado o condicionado por el propio plan; es a la inversa. El plan, cuando se elabora y se presenta por parte del Equipo de Gobierno al Pleno, parte de una realidad, que son las necesidades de gasto y las previsiones de ingreso que el Ayuntamiento va a tener para hacer frente a un programa de Gobierno; no es a la inversa. Y para hacer frente a ese programa de Gobierno, lejos de abordar un presupuesto clásico incrementalista año a año, con incrementos del entorno del crecimiento de la economía, lo que hemos hecho ha sido todo lo contrario. Y ustedes también se han quejado de ello en las comparecencias cuando algunos programas suben espectacularmente con dos y hasta tres dígitos, y otros bajan también de forma importante en el año 2007 con respecto al del año 2006. Los programas, una vez cumplidos, los gestores de gasto tienen que ajustarse a las obligaciones que

tienen que asumir frente a los ciudadanos en función de un programa de Gobierno.

Por lo tanto, unos años unos programas crecen mucho, otros programas bajan, pero eso no supone renunciar o que sea impuesto por restricciones financieras; restricciones financieras no hay ninguna, señora Denche y señora Vilallonga, no hay ninguna. Si reducir la inversión un 30% pero después de esa reducción tener una capacidad de gasto de 800 millones de euros, cuando el presupuesto de inversiones de este Ayuntamiento en el año 2003 era de tan solo cuatrocientos y pico millones, o el del año 2002 que eran doscientos y pico millones de euros, creo que no se puede hablar de recorte. No tenemos ningún problema financiero, si no, difícilmente podríamos sostener un presupuesto que tiene o experimenta un crecimiento desde el año 2003 del 65% en términos consolidados. Si hay problemas financieros, un presupuesto no puede soportar ese crecimiento en tan solo cuatro ejercicios.

Por lo tanto, y es un matiz importante, el presupuesto no está condicionado por el Plan económico-financiero, sino que son los presupuestos de cada año los que han definido y han configurado el Plan económico-financiero; plan que, insisto una vez más, se está cumpliendo. Insisto, no nieguen la evidencia porque simplemente hay que comparar dos documentos que están presentados públicamente y se van a aprobar, uno está aprobado ya y el otro se va a aprobar por este Pleno.

Y dando continuidad a este discurso, señora Denche, usted ha dicho literalmente: «la imprevisión guía al Equipo de Gobierno». Le pido por favor, y no es la primera vez que lo hago, está a tiempo, si no tiene el dato aquí recupérela si lo encuentra, le va a resultar muy difícil, para el Pleno del próximo día, cuándo he tenido que cambiar el discurso, cuándo he tenido que contradecirme en algunas de las afirmaciones que en la presentación del presupuesto para el año 2004, primero de esta legislatura, ya hice en el propio Pleno de este Ayuntamiento. Allí anuncié por dónde iban a ir las líneas directrices y cómo el presupuesto de aquel año, que experimentaba un crecimiento espectacular con respecto al año anterior, tendría una continuidad y luego bajaría para recuperar la velocidad de crucero en lo que hacía a inversiones, no tanto así en gasto corriente, por un dato elemental que tiene, que también ustedes pueden comprobar, que es el crecimiento que está experimentando nuestra ciudad como consecuencia de decisiones urbanísticas que se adoptaron en el año 1997. Por lo tanto, si encuentra alguna contradicción fruto de esa imprevisión, de esos cambios constantes que según usted estamos realizando año a año, le pido que me lo ponga encima de la mesa y justifique las afirmaciones que hace.

Precisamente porque no estamos dispuestos a presentar un presupuesto que se caracterice por precariedad en los servicios públicos es por lo que el capítulo 2, mal que les pese, y lejos de lo que

puede ser o puede parecer políticamente correcto, durante toda la legislatura ha presentado unos crecimientos de dos dígitos, y lo es también en este presupuesto. Y sí he tenido ocasión de demostrárselo en los sucesivos debates que hemos tenido de presupuestos y de liquidaciones de presupuesto, y les he demostrado, señora Vilallonga y señora Denche, cómo precisamente son los servicios públicos esenciales que tiene que prestar esta ciudad, y aquellos que no son esenciales desde el punto de vista de los ámbitos competenciales del Ayuntamiento pero que no renunciamos a ellos, son la causa de ese incremento del capítulo 2, insisto, porque no hay ninguna restricción financiera y tenemos capacidad para incrementar, por encima de la media de lo que hacen otros ayuntamientos, los servicios públicos que se prestan desde esta Administración.

Señora Vilallonga, usted ha dicho que las paganas de esa situación financiera insostenible que tenemos, según el Partido Socialista, son las inversiones, y vuelvo a este discurso porque esa frase, la verdad, me parece que es insostenible. Señora Vilallonga, ¿cree que alguien se cree, alguien se puede creer con las inversiones en infraestructuras y en equipamientos, que están a la vista de todos los ciudadanos, que este Ayuntamiento, que esta Administración, que este Equipo de Gobierno tiene que recortar el presupuesto de inversiones? ¿Que ese recorte del presupuesto de inversiones que se produce o esa disminución del monto global que prevé el presupuesto del 2007, tiene su razón de ser en que no tenemos capacidad para seguir haciendo más infraestructuras? ¿O tiene su razón de ser en que están finalizando las infraestructuras? Porque ustedes se quejan de que tenemos toda la ciudad en obras, pero luego también se quejan y reclaman aquí que el presupuesto de inversiones disminuye espectacularmente, consecuencia de esa presunta precariedad financiera que tenemos.

Hace una referencia también, es una tónica habitual ya, un clásico de la señora Vilallonga, hablar de la venta de suelo, pero ha introducido un matiz: con el producto de la venta de suelo no incumplimos la Ley del Suelo, incumplimos según usted la filosofía de la Ley del Suelo, porque ya no puede sostener que incumplimos la ley, y ahora se agarra a la filosofía, no sé muy bien cuál es la filosofía de la Ley del Suelo. Lo que dice la Ley del Suelo literalmente es lo que dice, señora Vilallonga, y esa ley permite, con los productos de la venta de suelo, a este Ayuntamiento y a todos los ayuntamientos, proceder a la financiación de proyectos de infraestructura, de equipamientos y en el caso del Ayuntamiento de Madrid, y no me lo podrá negar porque está en el presupuesto y está avalado por el propio informe de la Intervención, en el documento que le acompaña, está recogido que el cien por cien de la aportación que hace la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras a la Empresa Municipal de la Vivienda, para junto con sus recursos financiar los programas de vivienda, tienen su origen precisamente en la venta de suelo.

Eso es una realidad y no me la puede negar, no me la puede negar.

Y luego ya otra realidad, yo creo que también por la cantinela a la que están habituados tienen que mantener este año, pero que yo le pido que me exhiba un artículo solo de las ordenanzas que modificamos este año que prevean un incremento superior al 2% para el próximo año. Exhíbame en su próxima intervención un artículo de una ordenanza fiscal que modificamos, que prevea un incremento en nuestros impuestos o en nuestras tasas superior al 2%. Y luego argumente esa subida de impuestos, pero no diga simplemente que subimos los impuestos porque no es verdad. En estas ordenanzas fiscales solo se actualizan los tipos conforme al IPC. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Pasamos al segundo turno, que hemos acordado en junta de portavoces que sea por tiempo de tres minutos. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señora presidenta. No creo que hagan falta los tres minutos. Señor Bravo, ha desplegado en sus respuestas, lógicamente en la parte de un discurso que es irreconciliable con el que nosotros estamos manteniendo, se trata de interpretar, en definitiva, yo creo que aunque el tema sea muy apasionante, no es aquí donde debemos hacer el debate sino en el Pleno. Y efectivamente, los discursos son irreconciliables porque es su obligación, decía: «la Oposición no da ningún dato nuevo». Bueno, tampoco se trataba de sorprenderle muchísimo, sino de enjuiciar su gestión y de poner sobre la mesa los elementos más estridentes, por lo que tienen de descohesión social, por lo que tienen de despilfarro, por lo que tienen de una gestión que ha varado en la ciudad de Madrid y que ha varado a la ciudad misma. Por lo tanto, yo creo que no se trata de contestarle con mis cifras, lo haré en el Pleno, sobre todo destacar que son dos discursos irreconciliables a la vista de lo que está sucediendo en la ciudad de Madrid.

Y también decirle que el problema financiero es innegable; lo hay, lo hay. Usted no invierte más porque también está al final de su proyecto de programa y porque tiene una deuda. Entonces, no se trata de ver aquí quién tiene más razón o menos, estamos haciendo un juicio diferente a una situación que a nuestro modo de ver es grave para la ciudad, que la compromete, que no la lleva a ningún sitio, que no la mejora sustantivamente, que, lejos de eso, ha incrementado los problemas y que los elementos, los objetivos que ustedes priorizan, el modelo mismo de gestión privatizadora, la visión centralista de la gestión de la ciudad, el olvido de los territorios, la activación de una ciudad dual que tiene varias velocidades, el centro y la periferia, y donde en los propios distritos se producen desajustes entre los niveles de renta, yo creo que nos da una idea de que aquello que se llamó en algún momento, en el planeamiento del año 1985, la línea imaginaria que separaba el Norte del Sur de Madrid, hoy esa línea imaginaria es una sucesión,

es un fractal, y está por toda la estructura urbana de la ciudad. Yo creo que eso es justamente su herencia, que es una mala herencia para la ciudad porque se transmite en más desigualdad. Nada más que apuntar en ese sentido, esperar al Pleno donde desvelemos, con toda la modestia y también con toda la capacidad de la que seamos capaces, los elementos más críticos hacia su gestión, que es también una llamada de atención a la necesidad del cambio y de la reorientación social del gasto. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, brevemente, porque sobre el tema de la subida o no y la actualización o congelación de los impuestos y tasas municipales, creo que lo abordaremos en el punto siguiente. Decir solamente alguna cosa. Usted dice que no hay ninguna restricción financiera a este presupuesto; hombre, naturalmente que no, porque ustedes vuelven a establecer un nuevo endeudamiento de 495 millones de euros, que es el máximo posible que le autoriza el Plan económico-financiero, a los que hay que unir los 670 millones que va a contraer Calle 30, a lo que hay que unir 716 millones de euros que está previsto que contraigan durante todo el año Madrid Espacios y Congresos y Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

¡Claro que, efectivamente, son decisiones políticas! Yo creo que aquí hay decisiones políticas que ustedes toman por acción y otras por omisión. Quiero ser piadosa en esto, por eso se lo digo de esa manera. Hay omisiones, usted no ha podido discutirme aquí que hay una desviación sobre el Plan económico-financiero, en lo que son las grandes partidas del Plan, en gastos de personal, en gasto corriente, y que eso va en desmedro de las inversiones; esto no lo ha podido discutir.

Hay también una desviación en materia de ahorro financiero sobre las previsiones del Plan económico-financiero, perdón, de materia de ahorro neto sobre las previsiones en el Plan económico-financiero que había para 2007, y la realidad de lo que va a ocurrir en el presupuesto 2007, y lo que ocurre aquí, es que ustedes son incapaces de controlar el gasto de personal y el gasto corriente y, entonces, son las inversiones las que pagan el pato; ¡claro, no todas las inversiones! Y ahí es donde viene la acción que no la omisión.

Aquí en las inversiones claro que hay recorte, pero hay recorte para algunas cosas; para nosotros para las más importantes; para otras, naturalmente que no. No hay recorte para las inversiones en la M-30, ni en el presupuesto del Ayuntamiento, ya sea en la Concejalía de Urbanismo como en la Concejalía de Medio Ambiente como en la empresa Calle 30. No, ahí hay hasta sobrepagos. No podemos hablar de recortes, hablaremos de sobrepagos. Pero, evidentemente, en la inversión de características sociales y distritales que atiende a la necesidad de dotar de equipamientos a la ciudad y a sus 21 distritos, ahí sí hay un recorte brutal.

Porque, además, a esto hay que añadir que las inversiones que ustedes presupuestan este año, el grueso de las inversiones, en polideportivos, en escuelas infantiles, en centros de mayores, en escuelas de música, etcétera, está situado en los proyectos de 2005 y 2006 que no ejecutaron ustedes en las anualidades que tenían previstas. Y, por tanto, nos encontramos con el sarcasmo de que la inversión en equipamientos administrativos, que es el funcionamiento interno del Ayuntamiento, 98.500.000 euros, está por encima de la inversión en bienes culturales y equipamientos sociales en los distritos, que está situada en 70.500.000 euros.

Esta es la realidad. ¡Claro que no hay recorte! Hay recorte en las inversiones, pero hay recorte, sobre todo, para algunos; para esos algunos que son la gran mayoría de los ciudadanos de Madrid que viven en sus 21 barrios, de los cuales, todavía, además hay algunos —como se ha dicho aquí y se viene diciendo desde el comienzo del mandato— que viven en una situación que contrasta desfavorablemente con la media de la ciudad y con otros distritos, en cuanto a renta per cápita y en cuanto a vulnerabilidad social. Y que son distritos que acumulan una década perdida, que fue la década de Álvarez del Manzano, y cuatro años de mandato, también perdidos, en cuanto a propiciar inversiones para ese reequilibrio territorial y soldar la fractura que está de hecho entre el Sur y el Este, y el Norte y el Oeste de la ciudad.

Esas son las realidades que ustedes no abordan en el presupuesto. Y uno de los objetivos, precisamente, señor Bravo, es utilizar el suelo para lo que lo previó el legislador. Porque el legislador no previó que la financiación que se obtiene sobre el patrimonio municipal de suelo se destine a inversiones en infraestructuras ya consolidadas en el marco de la ciudad. Hasta la Ley del Suelo de la Comunidad Autónoma, sensu estricto, renuncia y rehúsa esa interpretación.

Las únicas infraestructuras que permite la Ley del Suelo de la Comunidad —que es, desde luego, una Ley del Suelo en peores condiciones de lo que era la Ley del Suelo marco, y de lo que es la Ley Marco del Suelo, y lo que va a ser la Ley de Valoraciones de Suelo, que lo va a ser, naturalmente— es que en el patrimonio municipal de suelo se dediquen los ingresos que provienen de la venta de suelo, no a ser parte de la burbuja inmobiliaria y de la subida al alza de los precios del suelo en la ciudad, sino que precisamente, en la medida en la que se pone suelo en el mercado por parte de los ayuntamientos y de las administraciones públicas, ese suelo o los beneficios que se obtienen con el mismo, se destinen a la promoción de viviendas sociales y viviendas protegidas.

Porque el problema principal de Madrid es que nos estamos quedando sin gente. Adiós Madrid que te quedas sin jóvenes. Este es el problema, lo decía, no yo, lo dice la plataforma de Vallecas. Lo dicen todas aquellas personas que están interesadas en promover que esta ciudad tenga una viabilidad, desde el punto de vista demográfico también, y en que no se sigan haciendo unas

situaciones por las cuales, la mayor parte, por ejemplo, de sectores determinados, de determinadas profesiones, vienen a trabajar a Madrid y ya residen fuera de ellas. Esto es para lo que tenían ustedes que haber utilizado la venta de las parcelas municipales, no para financiar gastos de infraestructuras que ya están consolidadas en el seno de la ciudad. Que no son infraestructuras obedientes a nuevos desarrollos urbanísticos.

Porque claro, ustedes podrían, según la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, haber utilizado esto en inversiones en los nuevos PAU, y de hecho, hay una parte de proyectos que lo hacen. Pero es que hay otras inversiones, vinculadas al anillo distribuidor del Real Madrid o a la M-30, que no pueden ser calificadas, desde el punto de vista ni de la Ley estatal ni de la Ley autonómica. Ahí tienen ustedes un problema. Yo le he dicho que están contra la filosofía general política y, naturalmente, entendemos que no cumplen tampoco la ley. Ahora, yo estoy haciendo un debate de carácter político aquí. Si tengo que adoptar otras medidas o el Grupo Socialista las tiene que adoptar, las adoptará en su momento. No es ahora aquí el momento ni el día porque estamos discutiendo el presupuesto.

Termino, presidenta, termino diciendo que, evidentemente, es un presupuesto de ajuste y de recorte, por encima y más lejos de lo que establecía el Plan económico-financiero, porque vuelven ustedes a insistir en el descontrol del gasto corriente y del gasto de personal y en perjuicio de las inversiones. Pero es un gasto que ajusta a los que ya estaban ajustados antes de que ustedes llegaran al Ayuntamiento. No es un gasto que ajuste, desde luego, las grandes inversiones del ladrillo, que son aquellas que ustedes promocionan y sobre las que basan su política; política que, desde el Grupo Socialista, consideramos profundamente equivocada y por eso rechazamos.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor concejal, para cierre.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. Matizar tres cosas y remitirme al debate del Pleno, donde, señora Denche, usted ha dicho que nos va a desvelar datos en el próximo Pleno. Yo le adelanto que yo no voy a desvelar nada; voy a mantener el mismo discurso, con los mismos datos que vengo manteniendo desde el primer año. Precisamente por lo que le decía antes; no hay ninguna imprevisión, y todas las decisiones están tomadas con todos los elementos de juicio encima de la mesa desde hace ya tres años y medio. Por lo tanto, confrontaremos esos nuevos datos, estoy deseando escucharla, señora Denche, en el Pleno, y si me convence, le aseguro que se lo reconoceré. Pero, insisto, espero ver esos datos nuevos que de forma tan vehemente me ha dicho que me los va a trasladar.

El endeudamiento —lo ha dicho usted, señora Vilallonga, no lo he dicho yo, lo ha dicho usted— es

el máximo posible previsto en el Plan económico-financiero. Usted está reconociendo que estamos cumpliendo el Plan. ¿Estoy asumiendo el máximo de deuda prevista en el Plan? Sí, pero les recuerdo ¿quién ha fijado ese máximo de deuda previsto en el Plan? El Equipo de Gobierno. O sea, no es que tenga una imposición desde fuera que me haya limitado el tope de deuda para el año 2007. Por lo tanto, lo que recogimos como previsión máxima de endeudamiento es la que, cuando presentamos el presupuesto para el año 2007, asumimos y cogimos, pero ni un euro más, señora Vilallonga, y usted lo ha reconocido. Usted ha reconocido que no estamos incumpliendo tampoco aquí el Plan económico-financiero.

Y las inversiones bajan, si se lo he dicho, pero mantenemos un volumen, una velocidad de crucero, una capacidad de inversión muy superior a la que ha venido siendo habitual en este Ayuntamiento, no en el último mandato, en el mandato anterior, sino en el anterior y en el anterior... Estamos casi, en algunos casos, si nos comparamos con el mandato anterior, triplicando la capacidad de inversión de este Ayuntamiento. Y se reduce donde se tiene que reducir. No se reduce en los programas que usted ha dicho, señora Vilallonga; esa afirmación no se sostiene. Cójase el presupuesto. ¿Qué Área de Gobierno experimenta una mayor disminución, hasta de un 36'2%? El Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Y ¿dónde?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En el Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras. Y cójase los programas de esa concejalía, que precisamente no se dedica a hacer equipamientos sociales; no se dedica a abordar equipamientos sociales, se dedica a abordar infraestructuras viarias y urbanas de esta ciudad. Y ahí es donde se reduce, una vez que se va culminando. Y la vivienda no, señora Vilallonga; la vivienda, lo siento, pero en esa concejalía es lo único que crece; es lo único que crece el próximo año. Y tendremos ocasión —porque no me da tiempo ahora— de comprobar, no son datos nuevos, le voy a recordar los datos que recoge el presupuesto del 2007 en el volumen dedicado a las empresas públicas. Y ahí comprobará cómo se visualiza claramente, con el presupuesto y con los indicadores de la Empresa Municipal de la Vivienda, cómo hay un incremento de actividad importantísimo del año 2007 con respecto al año 2006. Eso lo va usted a comprobar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Ya lo he comprobado.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Lo va a comprobar, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Ya lo he comprobado.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Lo va a comprobar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Ya lo he comprobado.

(Risas).

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Ya sé cuál es el discurso del señor Arias, lo ha dicho aquí en la Comisión Informativa del Presupuesto en la Concejalía de Urbanismo: solo computamos la subvención que recibe la EMV del Ayuntamiento de Madrid. El recurso a la deuda que toma la EMV a través de créditos hipotecarios en los que se subrogan los adjudicatarios de la vivienda, eso no es capacidad de gasto, señora Vilallonga, con eso no se hacen las viviendas. La realidad es la realidad, y el presupuesto de la EMV es el que es, y a ustedes lo que les duele es la comparación que viene haciendo la Concejala de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras con el presupuesto y las ratios del Ministerio de la Vivienda. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Una vez finalizado el debate, pasamos a la votación entendiendo que hay dos enmiendas a la totalidad, una presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y otra por el Grupo Socialista. Votaríamos, en primer lugar, la enmienda de Izquierda Unida ¿señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

La Presidenta: ¿Señora Vilallonga?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada. De la misma manera, pasamos a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, ¿señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

La Presidenta: ¿Señora Vilallonga?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Por lo tanto, queda también rechazada. Darles cuenta, también, que se han presentado enmiendas parciales, como ha referido el secretario al inicio del debate. Pasamos a votar las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Señora Denche, ¿posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

La Presidenta: ¿Señora Vilallonga?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ¿Perdón?

La Presidenta: Posición de voto respecto a las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sobre las enmiendas parciales, a favor en todas menos las siguientes, que reservamos el voto: la 18, 19, 20, 25, 29, 42, 61, 85, 110, 137, 140, 145, 146, 148, 150, 153, 156, 158, 160, 165, 167, 169, 171, 175, 178, 182 y 197, porque deseamos algunas aclaraciones que se las pediremos al Grupo de Izquierda Unida, con la finalidad de intentar votar la mayoría de las mismas, a favor. Y en contra, la enmienda número 30.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. ¿Por el Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: En contra y por lo tanto quedarían rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista, ¿señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en todas ellas.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Vilallonga?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Y en contra el Grupo Popular. Por lo tanto, quedarían rechazadas también, y pasaríamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular. ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** ¿Quiere decir que me toca otra vez empezar yo misma, o empieza él?

La Presidenta: No, no. Posición de voto respecto a las enmiendas del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** ¿Del Partido Popular? Pues vamos a votar a favor la 2, 3, 7, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 28. En contra 1, 4, 5, 6 y 24. Y nos vamos a abstener en 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 25 y 27. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Vamos a votar en contra: 1, 4, 7, 19, 20, 24, 25 y 26. Nos vamos a abstener en la 5, 6, 17, 18 y 28. Y a favor la 2, 3, de la 8 a la 16, 21, 22, 23 y 27.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. ¿El portavoz del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. A favor en todas ellas, pero quiero recoger un error material que se ha detectado en la enmienda número 20, en el código del proyecto de inversión; en la justificación de la enmienda, donde aparece la referencia del proyecto de inversión 2006/927, es 2006/997; no está en la enmienda, sino en la explicación de la enmienda, que es un error material en la transcripción de un número.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Perdón, es que no le he entendido; en la referencia al proyecto ¿está mal el código del proyecto?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En la enmienda número 20, en la referencia al proyecto de inversión, a la que se hace referencia, en la justificación de esa enmienda, donde pone proyecto de inversión 2006/927, es 2006/997; el dos es un nueve.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ¡Ah!

La Presidenta: Muy bien, pues una vez corregido este error material y con la posición de voto del Grupo Popular, quedan aprobadas las enmiendas tal y como queda constancia en el acta de la sesión.

Finalmente, vamos a aprobar el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2007, una vez que se han incorporado las enmiendas que han sido aprobadas en esta sesión. ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

La Presidenta: ¿Señora Vilallonga?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

La Presidenta: A favor. Por lo tanto, aprobaríamos este punto del orden del día.

Pasamos a los siguientes; y digo los siguientes porque hemos acordado en junta de portavoces que se produzca un debate único de todas las propuestas de aprobación de las ordenanzas fiscales, y por lo tanto, señor secretario, si refiere los puntos del orden del día.

[Sometida a votación la propuesta para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votación de la Enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

Votación de la Enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

Votación de las Enmiendas Parciales del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figuran incorporadas al expediente, da el siguiente resultado:

Las enmiendas de la 1 a la 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, de la 31 a la 41, de la 43 a la 60, de la 62 a la 84, de la 86 a la 109, de la 111 a la 136, 138, 139, de la 141 a la 144, 147, 149, 151, 152, 154, 155, 157, 159, de la 161 a la 164, 166, 168, 170, de la 172 a la 174, 176, 177, de la 179 a la 181 y de la 183 a la 196. son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos en contra de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

Las enmiendas 18, 19, 20, 25, 29, 42, 61, 85, 110, 137, 140, 145, 146, 148, 150, 153, 156, 158, 160, 165, 167, 169, 171, 175, 178, 182 y 197 son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (4), considerándose de conformidad con lo establecido en el artº. 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artº. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen y 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La enmienda 30 es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (4) y 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Votación de las Enmiendas Parciales del Grupo Municipal Socialista

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista, que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

Votación de las Enmiendas Parciales del Grupo Municipal del Partido Popular

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular, que figuran incorporadas al expediente, da el siguiente resultado:

Las enmiendas 2, 3, 21, 22 y 23 son aprobadas por unanimidad de los 13 miembros presentes.

Las enmiendas 7, 19 y 20 son aprobadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista.

Las enmiendas 18 y 28 son aprobadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Las enmiendas 1, 4 y 24 son aprobadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 votos en contra de los

Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

Las enmiendas 5 y 6 son aprobadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La enmienda 17 es aprobada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

Las enmiendas 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 27 son aprobadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (4) y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La enmienda 10 es aprobada por mayoría de los 13 miembros presentes con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (4), sin que manifieste su voto la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La enmienda 26 es aprobada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, sin que manifieste su voto la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La enmienda 25 es aprobada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida .

Votación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007

Finalmente, sometido a votación de la Comisión Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2007, con las enmiendas aceptadas, que figuran incorporadas al expediente, queda dictaminado favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

El Secretario General del Pleno Accidental: Sí. Son los puntos 3 a 23, que se debaten conjuntamente, y todos ellos se refieren a modificaciones de ordenanzas; en el caso del punto número 3 es la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, que tiene planteada una enmienda del Grupo Socialista; los

puntos 4 a 22, son propuestas de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales; el 4 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con dos enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y una del Grupo Socialista; el 5, el Impuesto sobre Actividades Económicas, con 3 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida; el 6, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con 4 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida; el 7, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con una enmienda del Grupo de Izquierda Unida; el punto 8, la Tasa por Prestación de Servicios Especiales por Circulación de Transportes Pesados y Caravanas; el punto 9, la Tasa por Retirada de Vehículos en la Vía Pública; 10, Tasa por Licencia y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler; 11, Tasa por Expedición de Documentos Administrativos; 12, Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa; 13, Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos; 14, Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública; 15, Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios; 16, Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el municipio de Madrid; 17, Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores; 18, Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid, con una enmienda de Izquierda Unida y otra del Grupo Socialista; 19, Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños, también con 3 enmiendas de Izquierda Unida y 3 del Grupo Socialista; 20, Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes; 21, Tasa por Derechos de Exámenes, con 2 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y una del Grupo Socialista; 22, Tasa del Boletín del Ayuntamiento de Madrid; y 23, finalmente, una propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, también con una enmienda planteada por el Grupo Socialista.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Damos comienzo al debate de todos estos puntos del orden del día. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señora presidenta. En este nuevo debate que, como advertíamos antes, también tendrá que tener su recorrido en el Pleno, simplemente apuntar alguna línea en la dirección de lo que hemos venido haciendo, y la valoración que hacemos a su vez del Equipo de Gobierno.

En materia de ingresos y de ordenanzas, Izquierda Unida —hasta ahora— ha venido planteando alternativas —y este es el caso— para conseguir igual o mayor recaudación, pero con un mayor carácter progresivo, en algunos casos, o al menos que se tribute en función de la presunta capacidad de pago del contribuyente. En este sentido, siempre hemos venido presentando propuestas para hacer viable una mayor recaudación tributaria con una mayor justicia social.

Si hacemos un pequeño repaso, desde la instauración de las bonificaciones fiscales para paliar el efecto impositivo de la revisión catastral, este Grupo Municipal defendió en solitario su aplicación, ya que modulaba las subidas impositivas en función de tramos catastrales, incorporando por tanto variables de capacidad de pago del contribuyente. Asimismo, este grupo ha venido presentando desde el año 1996, la aprobación de una tasa de recogida selectiva de tratamiento de residuos para grandes productores. Este Grupo Municipal sostuvo desde 2004, la existencia de tipos impositivos diferenciados en el IBI para usos residenciales y otros; y también planteó concretar, básicamente en AENA, por la gestión del Aeropuerto de Barajas, que podía recaudarse algún dinero más con un tipo especial como el del 1,3%.

En este año planteamos que el IBI mantenga el tipo impositivo del 0,512%, el mismo que en el año 2004. En el IAE proponemos revisar los coeficientes de situación en vehículos, proponemos subidas de tarifas para los vehículos de mayor cilindrada, un poco lo que ha hecho Kent Livingstone, que lo está llevando a un ámbito que además está siendo muy bien valorado, no solo las medidas de acceso al interior de la ciudad por parte de los vehículos, sino también penalizar a los vehículos más grandes, a los que consumen más, a los que emiten más a la atmósfera, y que además tienen una carga social en sí mismos.

También, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, proponemos una adecuación de los tramos para aplicar bonificaciones hasta el 95%; y planteamos en las tasas de Piscinas e Instalaciones Deportivas, bajadas de algunas tarifas para promocionar el deporte de base y el establecimiento de bonificaciones y exenciones para desempleados.

Junto a estas modificaciones o enmiendas que hacemos a las ordenanzas, aparecen —aunque no se reflejen en este orden concretamente— otras proposiciones como son las que se refieren a la utilización del uso del suelo público, ya sea en tema de vados, de cajeros automáticos, y que se van a tramitar en el Pleno, en el discurrir del Pleno, en forma de proposiciones, como ya sabe, y que suscitarán también un debate.

Con estas medidas, ya le he dicho lo que pretendíamos, recaudar; los impuestos son imprescindibles, con justicia, redistribuyendo efectivamente la carga, con progresividad. Y le diré algo, no se engañe, señor Bravo, cuando haga la pregunta de si suben o no un 2%. Si les preguntaran a los vecinos si piensan que sus impuestos han subido un 2%, seguro que piensan que no; ellos no atienden tanto a bases impositivas, como a los recibos que finalmente han de abonar; y entonces, seguro, si les pregunta si el IBI ha subido un 2%, le van a decir que no; si les pregunta si el vado ha subido un 2%, le van a decir que no; en cambio sí le pueden decir, algunos, menos, que el IAE ha subido un 2%. Atienda al factor corrector en lo social, en la diferenciación del destinatario, pero también atienda a la percepción social, que no es un tema menor

porque además se sustenta en un pago efectivo de impuestos que, efectivamente, sí se hacen notar sobre el bolsillo del contribuyente. En ese sentido, decirle que me parece muy arriesgado negar algo que el vecindario vive y percibe como una agresión; quizá porque tampoco tiene una traslación social, que es la que deberían tener los impuestos, mucho más claramente que la de estar destinados a obras, que además obedecen a un modelo de ciudad que no es ni el más sostenible ni socialmente el más cohesionado, pero que en cualquier caso el vecindario todavía no ha aprendido a verle las ventajas, porque creo, efectivamente, que no las tiene, o tiene muy pocas; y sobre todo se miden en términos de los beneficios de todo este tinglado; se dejan sentir más sobre las carteras de algunas empresas, que sobre la mejora efectiva de la calidad de vida de los madrileños, y ese desajuste económico y de percepción, pesa también a la hora de valorar qué Ayuntamiento tenemos, qué servicios nos dan y qué mejoras percibimos de esta gestión. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. El Grupo Municipal Socialista ha presentado una serie de enmiendas; en el otro punto no hemos tocado el debate de las enmiendas parciales, pero naturalmente yo ahora voy a centrar mucho mi intervención en las enmiendas que presenta el Grupo Socialista a las ordenanzas fiscales, porque entendemos que es sobre esto sobre lo que se tiene que pronunciar el Grupo Municipal Popular, que desgraciadamente en el punto anterior ha hecho un acto de absoluto rechazo a las enmiendas parciales presentadas por los grupos municipales, no aceptando ninguna de las mismas, y ahora estamos en las ordenanzas y, a la vista de la no aceptación de ninguna enmienda a las enmiendas parciales, yo voy a proceder ahora a explicar en qué consisten las enmiendas a las ordenanzas fiscales del Grupo Municipal Socialista, y me detendré, como ha hecho la señora Denche, en el tema de la congelación propuesta por el alcalde, en los impuestos municipales, en su rueda de prensa de presupuestos 2007.

El Grupo Socialista presenta en primer lugar una enmienda a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación; y no es una enmienda de carácter técnico sino que es una enmienda que afecta muchísimo a los vecinos de esta ciudad. Aquí planteamos que se proceda a la revisión del actual índice fiscal de calles, subsanándose los errores de calificación existentes en el mismo, y adecuando la calificación a la realidad de cada día. Esto lo estamos viendo con el Impuesto de Bienes Inmuebles, y lo estamos viendo sobre todo con la Tasa de Vado de Vehículos; estamos encontrándonos con que en calles absolutamente alejadas del centro de la ciudad, en calles donde la renta per cápita de los ciudadanos que viven en ella, pues está situada en los tramos medio y bajo de la renta per cápita del municipio; y nos estamos encontrando con que la calificación de ese índice

fiscal de calles, sitúa y equipara esas calles, a calles donde residen las personas con mayores recursos del municipio. Entendemos que hay un error en el actual índice fiscal de calles; hay que subsanar errores; ocurren cosas como que en los números pares e impares de una calle, la calificación fiscal de dichos números se diferencia en más de dos dígitos —a veces en tres—; esto ocurre en calles y entre números..., ¿como lo puedo decir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Enfrentados.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Enfrentados en la propia calle, no estoy hablando de que en tramos de una calle tengan una calificación fiscal y otros tramos tengan otra, sino en números que están frente a frente, unos de otros, y donde hay, por ejemplo, Camino Viejo de Vicálvaro, la diferencia es de dos puntos en el índice fiscal entre los índices impares y los índices pares; el tipo de urbanización es exactamente la misma, las características de las propias viviendas exactamente iguales, así como de los negocios que se producen. Esto podría ser una anécdota y se podría resolver, pero es algo que hemos venido encontrando sistemáticamente en todo el trabajo que hemos hecho en la campaña para que los vecinos puedan recurrir al Tribunal Económico Administrativo, al alcalde y al defensor del contribuyente, por el tema de la subida de vado de vehículos; lo hemos encontrado, tenemos la relación, tenemos los datos, sabemos que está generalizado este problema y, en ese sentido, entendemos que hay que ir a una revisión urgente del índice fiscal de calles, porque hay, desde luego, una situación insostenible en la cual no se está tratando a los contribuyentes con la adecuada equidad con la que debería hacerse.

En segundo lugar, presentamos una enmienda a la Tasa de Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y de Casas de Baños, en la cual planteamos una reducción del precio en un 90%, a las entidades ciudadanas reconocidas por el Ayuntamiento y declaradas de utilidad pública, que cuenten entre sus actividades y objetivos la realización puntual de acontecimientos deportivos porque son la gente que está utilizando...

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No, todos no, los clubes deportivos, los colegios públicos, las APAS, y asociativas en general declaradas de interés público, de utilidad pública. Entendemos que esa gente que solicita en bloque la utilización de las piscinas, debería tener derecho a una bonificación, en este caso, del 90%; porque entendemos que hay unas olimpiadas, que se ha constituido una fundación —una vez más—, y que estamos trabajando para hacer un Madrid olímpico; un Madrid olímpico que tiene que tener, desde luego, un sentido en el deporte de base. Si nosotros no apostamos por este tipo de clubes deportivos y les facilitamos la posibilidad de la utilización de estas piscinas y estas instalaciones deportivas, pues estaremos de alguna manera

comprometiendo los objetivos del compromiso olímpico, del reto olímpico, perdón.

Una tercera enmienda de Tasa por Prestación de Servicios de Piscina, donde incluimos entre los beneficiarios que ya están, que son los que tienen edad igual y superior a los 65 años, a aquellas personas que sean receptoras de retribuciones contributivas o asistenciales en cuantía inferior al indicador público de rentas de efectos múltiples.

Estamos hablando de las personas que están en la situación más vulnerable de la ciudad; entendemos que debemos bonificarlas, al tener pensiones y subsidios mínimos, independientemente de que no hayan cumplido los 65 años, porque hay personas que son pensionistas por otras razones, y que deberían estar bonificadas también las personas y familias con esos escasos recursos económicos; sería un acto de justicia social que sería muy interesante que ustedes aceptasen.

Tenemos también otra bonificación de precios también para instalaciones deportivas y piscinas, contemplando la reducción en un 50% para todos los vecinos de Madrid que acrediten tener la condición de discapacitados físicos, sensorial o psíquico en cualquiera de sus grados de minusvalía. Conocemos, sabemos, estamos todos luchando contra ello, que hay una discriminación real hacia las personas discapacitadas en nuestra sociedad. Son las personas que tienen peores puestos de trabajo, que tienen menos ingresos, que tienen menos rentas y que tienen una situación de discriminación objetiva. Entendemos que desde el Ayuntamiento de Madrid debemos propiciar una discriminación positiva, o una acción positiva, para no llamarlo discriminación, que es apostar por estas personas que tienen esta situación.

Igualmente planteamos una reducción para los trabajadores que acrediten fehacientemente encontrarse en situación de desempleo, porque también tienen una vulnerabilidad y deberían estar bonificados con un 50%, igualmente que estas personas que están en esa situación de minusvalía. Igualmente planteamos para las tarifas del Planetario de Madrid, una bonificación o reducción del 50% para los discapacitados físicos, sensoriales o psíquicos e igualmente para los trabajadores que acrediten estar en situación de desempleo. Creemos que ya es bastante duro ser un desempleado como para que encima tenga, digamos, privado el derecho de poder tener acceso, por razones de carácter económico, a los servicios que presta el Ayuntamiento de Madrid, y entendemos que sería interesante, sobre todo con lo que han subido las tasas, apostar por estos beneficiarios, ¿no?

Luego —termino con estas cosas para entrar ya brevemente con el tema del IBI—, las tasas de examen. Planteamos la bonificación también para los discapacitados en un 50% y para los desempleados. Esto es algo que se aprobó en una ocasión a estudio por parte de la anterior corporación; al final no se hizo nada, pero habíamos logrado el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida que las entradas al Museo Municipal y las

visitas que organiza el Patrimonio Municipal de Turismo, tuvieran esta reducción. Creemos que esto convendría llevarlo adelante también.

Igualmente, también para discapacitados y trabajadores que acrediten encontrarse en situación de desempleo, la bonificación en las actividades socioculturales y de esparcimiento en un 50%, sería también una apuesta de solidaridad con esos convecinos, que realmente son pocos, porque el número de discapacitados en nuestra ciudad pues es afortunadamente una inmensa minoría, aunque considerable, y el número de trabajadores desempleados también es una minoría en nuestra ciudad, y entendemos que sería el ejercicio de una solidaridad desde todos los convecinos y por supuesto de la institución.

Y luego —termino—, el alcalde en la presentación de los presupuestos para el año 2007 manifestó textualmente que los impuestos municipales quedarían congelados para este ejercicio. Si por congelación entendemos que las cantidades líquidas o cuotas a abonar por los contribuyentes en ambos ejercicios fiscales deben mantenerse en los mismos valores nominales que se mantuvieron en el 2006, se tiene que proceder, para cumplir esta promesa, necesariamente a la reducción de los tipos de gravamen y en concreto a situarlos, a los bienes inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial, en el tipo 0,512%.

Igualmente nosotros proponemos mantener en el 0,8 el gravamen para los bienes urbanos de uso no residencial. Argumentación, daremos muchas más en el Pleno, pero damos una: ha habido un incremento de la presión fiscal en los últimos años considerable, tanto es así que ha habido un malestar popular que el propio alcalde recoge cuando dice que van a quedar congelados los impuestos municipales en este ejercicio. Lo que no se puede es, señor Bravo, decir una cosa y hacer otra. Si incluso hablamos o de congelación o luego, más levemente, de actualización del IPC, hay que hablar de la cuota, y para hablar de la cuota y de mantener la cuota en esos valores, hay que hacer bajar el tipo. Esto no es ninguna excentricidad ni ninguna cosa que no se haya hecho en otros sitios, hay una serie de ayuntamientos que lo han hecho, cada ayuntamiento sabe lo que le conviene, nosotros tenemos un incremento de la presión fiscal y de la subida de impuestos municipales que, además, ha ido acompañada de una reducción, vamos, una eliminación de las bonificaciones que tenían las personas que tenían valores catastrales más bajos, y entonces entendemos que ha llegado el momento en este año de proceder a lo que el alcalde ha defendido, que es la congelación de los impuestos. Entonces, si el alcalde lo defiende, el Grupo Socialista lo materializa en esta enmienda, para que así pueda ser votado y se cumpla la promesa del señor alcalde.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,

don Juan Bravo Rivera: Gracias, señora presidenta. Como ya anticipábamos en el debate anterior de presupuestos, al que está ligado lógicamente por la previsión de ingresos que generan las ordenanzas fiscales en los ingresos corrientes, pues no hay grandes novedades tampoco aquí con respecto a las propuestas que en años anteriores han realizado Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Hay algunos matices importantes, que parece que va entrando en cordura el Grupo Socialista en relación con algunas propuestas que años anteriores recogían y que ya han retirado, y entiendo por lo tanto que están de acuerdo ya con aquellos argumentos que les expusimos en plenos anteriores, y que estoy pensando por ejemplo, señora Vilallonga, en el tipo cualificado del 0,8, que en su momento rebatieron y manifestaron estar en contra de ellos, y ahora ya no lo enmiendan y lo mantienen. Un cambio como ese creo que es digno de mención y lo aplaudo. No es así en el caso de Izquierda Unida, donde sí que hay...

(Observaciones de la señora Denche Morón).

No, si no es negativo lo que voy a decir, señora Denche, no es negativo lo que voy a decir.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Bueno, bueno.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En el caso de Izquierda Unida, las enmiendas que presentan mantienen básicamente, en líneas generales, las propuestas de años anteriores. Les recuerdo que en algunos casos hemos recogido ya las ordenanzas y aprobado, a través de las correspondientes enmiendas, modificaciones a esas ordenanzas, recogiendo bonificaciones medioambientales en años anteriores en algunos impuestos y tasas, pero hay una diferencia cualitativa. Las propuestas de Izquierda Unida atacan el modelo fiscal que desde el Partido Popular hemos mantenido en el Ayuntamiento de Madrid de raíz, incrementando, para nosotros de forma no adecuada, ese tipo diferenciado, y sobre todo hoy aquí le tengo que avisar, creo que hay un error en la formulación de la enmienda, porque ustedes lo que pretenden es incrementar o establecer ese tipo diferenciado del 1% para aquellos inmuebles de un valor catastral superior al 10%, que establece como limitación la propia Ley de Haciendas Locales. Ese tipo cualificado solo puede ser de aplicación al 10% de los inmuebles de mayor valor de cada una de las actividades que prevé la propia Ley de Haciendas Locales, y ustedes elevan el umbral de tal manera, que sería de aplicación prácticamente al 20% de los inmuebles de mayor valor, cosa que la ley no permite.

Luego hay una serie de medidas en relación con las tasas que básicamente tienen un denominador común, y es esa, entre comillas, apuesta por la solidaridad, en palabras de doña Isabel Vilallonga, que supone bonificar, si cabe aún más de lo que ya están, algunas tarifas de algunos

colectivos. Yo creo que de verdad, si nos comparamos o comparamos nuestras ordenanzas en este capítulo con el que tienen otros ayuntamientos, pues veremos que no salimos malparados, señora Vilallonga, que no salimos malparados. Y algunos de los contenidos de las ordenanzas que hoy sometemos a aprobación, han recogido ya algunas de estas bonificaciones, como a los parados de larga duración. Usted ahora pretende que sea también para el resto de parados que no tienen esa cualificación de larga duración. Le recuerdo, por ejemplo, que desde el año 2005 ya existe, en la tasa por derechos de examen, esa reducción del 50% y, por lo tanto, ahora lo que se pretende es dar un paso más para cualquier tipo de parado. No se trata tanto del impacto económico que puede tener en la previsión de recaudación, como se podrá imaginar, sino en la necesidad de establecer unos límites, porque puede quedar muy bien esa percepción de la sensibilidad, de la fiscalidad que decía la señora Denche, pero no parece razonable cuando le recuerdo que casi todas las tasas a las que ha hecho referencia, y especialmente la de instalaciones deportivas y casas de baños, el porcentaje de cobertura que sufraga el Ayuntamiento es prácticamente del 65 y en algunos casos del 70%.

O sea, el precio real que paga el ciudadano en las tarifas que tenemos fijadas, no cubre ni siquiera el 30% en algunos casos, insisto, de esa tasa. Y si nos comparamos una vez más, en esas tasas, en la tasa de instalaciones deportivas, con los municipios de nuestro entorno o con otras grandes ciudades, pues salimos muy bien parados en el sentido de que son precios mucho más bajos y, en muchos casos, me atrevo a decir, en instalaciones de mejor calidad que las que están en otros municipios de la corona metropolitana. Por tanto, en principio no vamos a aceptar ahí tampoco ninguna enmienda.

En relación con el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, que es el principal impuesto, no obstante, supone más del 44% de los impuestos propios en función de la capacidad recaudatoria de los mismos, tengo que decirle que es verdad, ustedes lo han reconocido, que lo único que hace la ordenanza fiscal es actualizar el tipo con la previsión de IPC, esa es la única modificación que hace. Es cierto, y no lo he negado en esta comparecencia ni lo he negado en intervenciones anteriores en el Pleno, que la cuota final, señora Denche, es verdad que sube más del IPC, pero eso es como consecuencia del juego del impuesto, de la articulación del impuesto que establece la Ley de Haciendas Locales sobre la que no tenemos capacidad normativa, por desgracia, como consecuencia de la negativa del Gobierno Socialista de la Nación para incorporar a la Ley de Capitalidad el capítulo o el título referente a financiación, donde habíamos solicitado modificaciones normativas, que luego el Partido Socialista ha hecho suyas en su programa de cara a las próximas elecciones, donde se establecía una tarifa progresiva en función de la capacidad económica del tenedor de la vivienda. Ustedes nunca lo han tenido, señora Vilallonga, ustedes nunca lo han tenido, es más, lo rechazaron

cuando lo presentamos como idea en alguno de los debates, y si quiere se lo recordaré el próximo día en el Pleno.

Esa propuesta, insisto, no se recogió en el Ley de Capitalidad con el compromiso del Equipo de Gobierno a nivel estatal, del Estado, del Gobierno de la Nación, de incorporarlo con carácter general en la futura Ley de Haciendas Locales. Futura Ley de Haciendas Locales que tenía un horizonte, en aquel momento, de ser aprobada en la presente legislatura y que, según declaraciones del señor Solbes, queda ya aplazada para la próxima legislatura. Y ustedes —en un ejercicio, no lo voy a calificar, si sale adelante, pues bienvenido sea— han hecho suya esa propuesta como tantas otras, por ejemplo, la de gravar o tener en cuenta en la fiscalidad del automóvil, la mayor o menor contaminación que emita el vehículo y el precio de adquisición del mismo, que también era una propuesta que sacamos adelante o presentamos, mejor dicho, desde este Equipo de Gobierno, incluso en el seno de la Comisión de Haciendas Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, en el primer año, y eso es una declaración y un compromiso que yo asumí en el Pleno hace ya creo que dos años, el primer año en el que esté en vigor esa modificación legal que nos permita establecer un tipo en función de la capacidad económica del tenedor de la vivienda, que supone una transformación de la calificación jurídica incluso del tipo del impuesto, por cuanto estamos hablando de un impuesto real que con esa modificación, en función de la capacidad económica, pues cambia su naturaleza de forma sustancial, cuando eso ocurra, las primeras ordenanzas —si somos los responsables del Gobierno de la ciudad, que seremos— será la primera de las ideas o de las primeras ciudades que recoja, llegando incluso hasta el 50% que era nuestra propuesta de reducción en cuota, en cuota, no en la base, en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

Pero mientras tanto, tenemos lo que tenemos, señora Vilallonga, y no es verdad que las ciudades que están incursas en procesos de revisión catastral, como es el caso de Madrid, estén reduciendo sustancialmente los tipos para mantener la cuota exactamente igual que el año anterior y conseguir así una congelación fiscal, no solo en tipo sino también en cuota. Dígame qué ciudades, grandes ciudades, que están incursas en esos procesos de revisión catastral, están reduciendo los tipos, dígame, dígame en qué ciudades se está produciendo eso. Usted tampoco propone reducir el tipo, propone dejarlo como está este año, un 2% menos. Con todo y con eso, no me negará que el incremento en cuota va a ser superior al 2%, lo digo por su propuesta, va a ser superior, va a seguir siendo superior, ¿por qué? Porque se produce un incremento en las bases del entorno del 10% entre las diferencias de valor que tenían los inmuebles entre el año 2002, cuando se produce la valoración catastral, y el año 1992 del anterior.

Esa es la dinámica del impuesto en Madrid y en el resto de las ciudades y, por lo tanto, insisto, hasta que el Gobierno de la Nación no modifique la fiscalidad o los elementos sustanciales de este impuesto, tendrá que seguir siendo así.

En relación con el índice fiscal de calles. Vamos a ver, señora Vilallonga, yo no le voy a aceptar la enmienda, pero estoy de acuerdo con el fondo de la misma. Me explico, el índice fiscal de calles no es algo estático, es algo que se va actualizando de forma permanente, por tanto no hace falta una enmienda que inste o asuma el compromiso de modificar o revisar el índice fiscal de calles. Nosotros revisamos el índice fiscal de calles de forma excepcional hace dos años para incrementar el número de categorías. Precisamente, señora Denche, ha tenido alguna reclamación que es denominador común de las enmiendas de Izquierda Unida: es introducir más progresividad en la fiscalidad municipal, y pasamos de seis categorías de calles a nueve. Con eso conseguíamos incrementar la progresividad, de tal manera que incluso en el Impuesto de Actividades Económicas, señora Denche, donde sí que se han producido unas subidas importantes, pero ¿sabe dónde se han producido las subidas y lo expliqué en el Pleno del año pasado? En las actividades económicas que están sometidas al impuesto, en las calles de primera categoría. En las demás calles, bajaba con respecto a los años anteriores, pero donde incrementábamos la fiscalidad, era en los locales de negocio —insisto y recuerdo, que estamos hablando de aquellas actividades de negocio que tienen un volumen del mismo superior al millón de euros— que están ubicados en calles de primera categoría, porque entendíamos que era introducir un elemento de progresividad importante.

Por tanto, y vuelvo al discurso anterior, señora Vilallonga, el índice fiscal se revisó hace dos años en ese sentido, en incrementar el número de categorías del índice, pero desde entonces, y como anteriormente, año a año, a instancia de parte, porque se detecte un error, o de oficio, porque lo detectemos en colaboración con el Catastro, se van actualizando permanentemente.

Yo me comprometo, y me comprometo por lo que voy a decir ahora, a introducir como uno de los objetivos del Plan de la agencia para el próximo año, hacer un especial hincapié en la revisión de ese índice fiscal de calles; y me puedo comprometer porque vamos a disponer de la herramienta que nos va a permitir ser más precisos en ella, y es la base de datos que denomina la Dirección General del Catastro de inteligencia artificial, que nos permite... —no es denominación mía, es del Director General del Catastro, señora Vilallonga, no ponga esa cara—, pero esa base de datos nos va a permitir tener una información exacta y precisa de todos y cada uno de los inmuebles y de la calle en la que están ubicados, de tal manera que vamos a disponer de la herramienta que nos va a permitir introducir una mayor precisión. Pero también le digo, esos ejemplos que usted me ha puesto que en la misma calle dos inmuebles enfrentados tengan una categoría distinta, es algo que puede ocurrir y

no está mal, no necesariamente tiene que ser un error esa circunstancia, lo puede ser, pero no necesariamente, aun cuando desde un punto de vista de sentido común simple lo pudiera parecer, no necesariamente lo es. Pero yo me comprometo, como consecuencia de la disponibilidad de esta herramienta que nos ha facilitado fruto de las relaciones excelentes que tenemos con la Dirección General del Catastro, fruto de ese convenio de colaboración que ya lleva dos años funcionando y que está rindiendo sus frutos, pues incluir, como uno de los elementos del Plan de Objetivos de la Agencia, precisamente abordar una revisión más en profundidad del índice fiscal de calles.

Insisto, se va actualizando y revisando de forma permanente en este Ayuntamiento y en todos los ayuntamientos, porque les recuerdo que estamos hablando de más de 1.800.000 unidades urbanas y, por tanto, es susceptible de que exista algún error en ellos.

Nada más en esta primera intervención. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias.

Señor Bravo, creo que lo más triste de lo que nos pasa esta mañana, es el acto de soberbia con que finalmente vamos a resolver esto. No hay nada que incorporar desde este lado del Ayuntamiento, desde este lado de la mesa, si esto es finalmente así, yo creo que es un hecho bastante lamentable, porque es tanto como decir que no somos capaces de aportar ningún elemento de racionalidad para la gestión de la ciudad, y créame que eso para mí es tremendamente amargo, creo que no es así, aunque en sus palabras ha recogido, y me siento muy halagada, este grupo se siente muy halagado, si dice que ha recogido, y sé que lo ha hecho, determinados elementos que yo misma citaba, porque nuestra intención es que nuestras alternativas puedan ayudar, mejoren y en cualquier caso ayuden a la racionalidad y al funcionamiento de la ciudad.

En todo caso, decirle solo tres cosas: Me hacía usted una referencia al tipo cualificado del 10%, que lo elevamos. Bien, sabemos de lo que estamos hablando, mejoraremos el texto, lo explicaremos en el Pleno pero, en cualquier caso, sabemos hacia dónde queremos ir.

Otro elemento que nos preocupa mucho y que usted debería reparar en él, es que nosotros planteamos gravar la vivienda vacía. Ese es un camino en el que ustedes, en un momento determinado, plantearon entrar. Para nosotros es una asignatura pendiente de la ciudad de Madrid, hay que hacer que esa vivienda que hoy está vacía aflore, porque la vivienda es un derecho constitucional y tiene una función social básica, que es el alojamiento, es un dispendio social que esas viviendas estén vacías. Ustedes en algún momento plantearon algún gesto y creo que habría que hacerlo, por razones sociales y por razones de

orden económico, pero bueno, simplemente le animo a ello.

Por otro lado, decirle que hay una de las enmiendas de Izquierda Unida que está en relación con el Monte de El Pardo, que tiene que ver con los gastos, porque minora gastos, y que también ustedes conocen en parte esta propuesta, en algún momento creo que han podido estar cerca, que consiste en la adquisición, al amparo de los... Perdón, perdón, perdón, creo que me he equivocado; vamos a dejarlo ahí. Simplemente hacerle una... Perdón, lo retiro, es que es viernes.

(Risas).

Simplemente hacer una llamada a que considere la posibilidad de incorporar elementos de racionalidad de otros, corregir el tema del texto al que hacía referencia y que se explicará en el Pleno, y en materia de vivienda vacía, también hacer un llamamiento a que entiendan que es doblemente necesario recaudar y es necesario actuar sobre un bien ocioso que tiene una naturaleza social, que la ciudad no puede ignorar y que el Equipo de Gobierno, por supuesto, no ignora, porque ya incluso ha intentado practicar aunque finalmente no cogió el testigo.

Simplemente con esto, pues pasar a la votación y esperar de ustedes algún gesto en la dirección de recoger parte de lo propuesto. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Yo no sé por qué usted, señor Bravo, y en general ustedes, el Equipo de Gobierno y el señor Gallardón, piensan que no aceptar ninguna propuesta de la Oposición, descalifica a la Oposición porque la sitúa por debajo del Equipo de Gobierno. Yo creo que tienen ustedes una percepción falsa en eso, porque a la hora de la verdad, dado que ustedes dicen tener un modelo tan bien acabado, tan bien trabado que no necesitan de la aportación de su propia Oposición municipal, cuando luego se ven los fracasos del modelo, los tienen que asumir ustedes en solitario. Es decir, que yo no sé si esa línea que ustedes llevan, francamente les beneficia, pero vamos, como aquí nosotros no estamos desde luego para perjudicarles, pero para reiniciarles políticamente, pues cuando el adversario se equivoca, no conviene distraerle. Sigán equivocándose también con las ordenanzas fiscales y sigan no aceptando ninguna de las enmiendas, hasta aquellas en las que ustedes dicen que nosotros tenemos razón; hasta esas.

Yo quería decir solamente alguna cosa. En el caso del índice fiscal de calles, usted me dice que se está actualizando de forma permanente, y yo le niego la mayor, no se está actualizando nada porque cuando hemos ido a hacer una campaña, nos hemos encontrado con que es generalizada la protesta de la gente por el índice fiscal de calles que se les atribuye. Y como este debate lo vamos a llevar al Pleno, yo voy a traer la relación, incluida la vivienda de Ronda de Toledo número 9, le voy a

traer exactamente eso, porque ustedes... Mire, dice: «se revisó hace dos años el índice fiscal de calles», pues se ha revisado mal. Primero, habrá que abrir una investigación interna en la propia Agencia, a ver qué tipo de servicio se dio ahí y cómo se ha hecho, y luego hay que contratar una revisión nueva. Lo que no le podemos hacer a gente que está viviendo en Peñagrande, que está viviendo en Vicálvaro, que está viviendo en zonas y en barrios de un nivel económico medio, e incluso bajo, es que se les esté aplicando un índice fiscal de calles que no se corresponde con la tipología que tiene ese índice fiscal de calles.

Entonces, no vale que ustedes digan: ahora en la agencia lo vamos a hacer con una aplicación informática. En fin, yo prefiero que la inteligencia sea lo menos artificial posible, pero, vamos, si para que haya algo inteligente hace falta en este Ayuntamiento que sea artificial, pues ustedes verán.

(Risas).

Yo, desde luego, no apuesto por ese modelo, no apuesto por esto de la inteligencia artificial. Yo apuesto más por el modelo de la inteligencia humana, y la inteligencia humana le debe de aconsejar a usted revisar el índice fiscal de calles, y no se le va a caer ningún anillo porque lo revise usted para subsanar los errores de la calificación, que son generalizados, que no es un error ni dos, que son generalizados. Y a tal extremo llegan, que yo no le quiero recordar debates de años anteriores, pero en fin, yo iré al Pleno y le voy a llevar unas perlas de su índice fiscal de calles para que usted, cuando rechace la enmienda, lo haga con todas las consecuencias.

Y, luego, sobre todas las demás, que eran bonificaciones, usted también tiene otra técnica que —como ya nos vamos conociendo de tanto tiempo aquí juntos, ¿no?— es la siguiente: usted se compara siempre para las cosas que le interesan. Usted se compara con otros municipios cuando tiene que hablar de elevar la presión fiscal. Esto es lo que a usted le interesa, si otros municipios la han elevado también y hasta qué punto han llevado la presión fiscal para defender los incrementos sucesivos de presión fiscal y de incremento de las tasas en el Ayuntamiento; para eso, se compara. A la hora de la solidaridad, usted no se compara, usted dice: si nos comparamos, salimos ganando, pero usted no da más datos, usted no da más datos. Usted no me habla del gasto social que se hace en Barcelona, que se hace en Valencia, que se hace en otros municipios. Yo eso se lo voy a discutir porque ya lo discutimos en una ocasión y usted se acuerda; yo le traje aquí unos datos que usted no pudo contrastar. Pero habría que ser un ejemplo y un modelo, porque el Ayuntamiento de Madrid es el Ayuntamiento más emblemático de España y, por tanto, es el Ayuntamiento que tiene que abrir los caminos, como se abrieron con la descentralización de las juntas. Luego ustedes las han revocado, pero las juntas adquirieron un protagonismo importantísimo en este Ayuntamiento en la etapa del alcalde Tierno Galván y del alcalde Barranco. En la época del señor Manzano ustedes

han ido devaluándolo y ahora ya poniéndose enfrente de ello, pero eso estuvo ahí y fue, naturalmente, una referencia. El Ayuntamiento de Madrid ha sido una referencia en el tema del 0,7; fue una referencia el acuerdo de los tres grupos municipales con la plataforma del 0,7. Ustedes han echado todo eso para atrás, pero nosotros decimos: vamos a abrir caminos, porque es una obligación del Ayuntamiento de Madrid, que es el Ayuntamiento de la ciudad que tiene la mayor renta per capita de España, abrir caminos en materia de solidaridad.

Y, en último extremo, y por inteligencia no artificial sino política, ¿quiere usted pensar a cuántos habitantes afecta, en una sociedad como Madrid, a cuántos habitantes que son minusválidos o, perdón, disminuidos...

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Discapacitados.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Discapacitados —perdón, discapacitados, por utilizar la palabra políticamente correcta— del total de los habitantes que tiene la ciudad? Pregúntelo usted, seguro que se ha contratado algún estudio y ahí se dicen las personas que serían beneficiarias de esta medida. En una sociedad prácticamente de pleno empleo como es la sociedad madrileña, ¿a cuántas personas desempleadas que pueden acreditarlo va a afectar esta medida? Sería importante hacerlo si fueran muchísimos, pero siendo tan pocos, ¿cuesta tanto trabajo de verdad? ¿Por qué no nos ponemos o intentamos ponernos al frente en materia de solidaridad? Porque estamos hablando de gente que lo necesita y lo necesitan mucho. Ser un parado en una sociedad de pleno empleo como es la sociedad madrileña es tener, además del problema del paro, muchos otros problemas.

Por tanto, este es el sentido que han tenido estas enmiendas que traemos, porque entendemos que cuando hay una buena situación económica hay que procurar extender las redes sociales, hay que procurar desarrollarlas, hay que procurar establecer nuevos derechos aunque en este caso sean por la vía modestita de la bonificación, pero vamos defendiendo el ampliar esos derechos así.

Y luego ya del tema del IBI, como lo vamos a discutir en el Pleno, yo voy a decir poco, pero sí voy a desmentir, para que consten en acta, alguno de los comentarios que usted ha hecho aquí.

Usted ha dicho que en la Ley Especial de Madrid no se ha querido establecer una nueva recaudación del IBI. Yo le quiero decir que Madrid tiene una Ley Especial porque gobierna el señor Rodríguez Zapatero, porque cuando gobernó el señor Aznar, no hubo Ley Especial para Madrid. Es decir, que en esto ya de principio hemos dado un paso: hay una Ley Especial, y esa Ley Especial se ha hecho porque gobernaba el señor Rodríguez Zapatero, porque cuando gobernaron ustedes en el Estado, no hubo Ley Especial de Madrid. Es más, hubo una proposición en el Pleno de este Ayunta-

miento para que fuéramos a la redacción y a crear una comisión para redactar la Ley Especial de Madrid y ustedes la votaron en contra. Tengo la intervención del señor Cobo que, por cierto, se la voy a sacar cuando me venga hablando, como me va a venir hablando, de esa historia de la discriminación de Madrid respecto a Barcelona. En fin, espero que no, porque es el vicealcalde y no debe incurrir en comparar a Madrid con ningún otro municipio de España; pero si quiere, que lo haga, que andaremos por ahí.

Y, luego, usted dice que no va a haber Ley de Haciendas Locales en este mandato. No se preocupe, no lo sé, lo desconozco, no he tenido la oportunidad de informarme de ello con el señor Solbes; pero usted no se preocupe que el señor Solbes seguirá siendo ministro de Economía en el próximo mandato, si no es en este, será en el próximo. Y lo que sí ha habido es una transferencia de recursos hacia los municipios muy importante desde que gobierna el Partido Socialista en el Estado; lo digo para que conste en el acta.

Sobre la subida del IBI y los vehículos y tal, lo debatiremos, pero si usted estaba tan interesado en establecer tramos en el Impuesto de Bienes Inmuebles, ¿por qué eliminó las bonificaciones que, de alguna manera, establecieron los tramos de carácter parecido? Esto a mí me parece un poquito hipócrita por su parte, porque usted alude: no los hemos establecido. Oiga, el Impuesto de Bienes Inmuebles tiene que tener una regulación de carácter general, y si no, una regulación para las grandes ciudades, que para eso se ha hecho una Ley de Grandes Ciudades, para que haya una regulación parecida. Pero si ustedes querían establecer tramos en el IBI, las bonificaciones funcionaban de alguna manera...

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

Sí, sí, claro que sí, porque a las personas que más les han subido el recibo son las que menos valor catastral tienen. Entonces, usted podría haber mantenido hasta el año pasado, el presupuesto pasado, las bonificaciones, y ustedes las eliminaron. Claro, pues eso ha sido una decisión política que ustedes han adoptado.

Ahora, señor Bravo, le voy a decir lo último ya: no se compadece ni se puede sostener la declaración del señor alcalde en la presentación de los presupuestos del 2007, donde decía que quedarían congelados los impuestos para este ejercicio si no se acepta bajar el tipo. Será en ese caso, una mentira a los madrileños con las consecuencias que eso tiene.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda, para cierre.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señora presidenta. Vamos a ver algunos de esos elementos nuevos que se han puesto encima de la mesa en este segundo turno: la vivienda vacía.

Es verdad que no había hecho referencia a ella en mi anterior intervención, y es verdad —y sería absurdo negarlo— que fue este Equipo de Gobierno el que abrió el debate allá por el año 2004, nada más hacernos cargo del Gobierno Municipal. En aquel momento demandábamos, para que esto pudiera ser llevado a cabo, no una modificación, un desarrollo reglamentario de la Ley de Haciendas Locales, y en su momento vimos que no era posible por las dificultades técnicas que encerraba esa previsión legal recogida en la Ley de Haciendas Locales. Se produce un cambio de Gobierno en el Gobierno de la Nación en el año 2000 —en ese año, cuatro o cinco meses después de la polémica que surgió—, y recuerdo, por cierto, que la señora Jiménez se manifestó en contra de aquella propuesta que hizo el Equipo de Gobierno, y está en el diario de sesiones del Pleno, no tanto incluso por los problemas técnicos, sino por los problemas que podía generar la articulación de esa medida.

Lo cierto y verdad es que desistimos porque entendíamos que no había que agotarnos en un camino que no llevaba a ningún sitio, sino buscar otras medidas que alcanzaran el objetivo final, que era buscar incentivos para la puesta en el mercado de viviendas vacías en régimen de alquiler. Ya lo veníamos haciendo, señora Denche, se lo recuerdo; cuando teníamos responsabilidad de Gobierno en la Comunidad de Madrid fuimos la primera comunidad autónoma que incentivó el alquiler para jóvenes, después o como medida complementaria, de la bonificación de las rentas a través de la reforma del IRPF del señor Montoro.

Pero lo cierto y verdad es que algunos ayuntamientos siguen adelante y recogieron en sus ordenanzas un recargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para viviendas vacías, gobernados por el Partido Socialista en algunos casos. Esas ordenanzas hoy se han convertido en papel mojado, porque lo cierto y verdad es que sin el desarrollo reglamentario no se puede, por parte de los ayuntamientos, establecer recargo alguno. Y eso lo ha reconocido el propio ministerio de Economía y Hacienda, que ha ido más allá y ha negado la necesidad de continuar por el camino apuntado por la Ley de Haciendas Locales. Por lo tanto, no me pida que volvamos sobre eso, porque es recuperar un debate absurdo que no nos va a llevar a ningún sitio; no es legalmente posible y, por lo tanto, sería absurdo que nosotros pudiéramos plantearnos siquiera pensar en aprobar esa enmienda.

Reléase el diario de sesiones, señora Vilallonga, porque lo que voy a decir a lo mejor ahora no se ha dado cuenta, ha sido un lapsus. Usted ha dicho que por qué no contratamos la revisión del índice fiscal de calles. No sé lo que hacen los ayuntamientos porque en este punto me ha pillado. En el Ayuntamiento de Madrid la revisión del índice fiscal de calles la hacemos con la documentación que nos facilita la Dirección General del Catastro y con los servicios técnicos de la propia Agencia Tributaria. No hemos contratado nunca ni creemos que ese sea uno de los servicios

que tengamos que contratar con empresas la actualización del índice fiscal de calles. Lo vamos a hacer, se lo he dicho en la anterior intervención y no vamos a insistir en ello, pero con los servicios propios del Ayuntamiento de Madrid. Aquí los que propugnan la externalización han sido ustedes, señora Vilallonga, no he sido yo.

(Risas).

Reléase el diario de sesiones, que lo ha dicho, lo ha dicho.

«Abriendo caminos», es una canción que está en este momento en los 40. Vamos abriendo caminos, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: ¿En los 40?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En los 40 Principales.

(Risas).

Vamos abriendo caminos, señora Vilallonga, en las propuestas que hace el Ayuntamiento de Madrid; precisamente hemos sido los primeros, se lo he dicho antes. Luego, se están adhiriendo otros ayuntamientos y se adhirió el Pleno de la Comisión de Haciendas de la Federación Española de Municipios y Provincias. El único que no se ha adherido, lamentablemente, es el Ministerio de Economía y Hacienda; es el único que todavía no se ha adherido, y ahora ya, para no manifestarse, nos emplaza a la legislatura siguiente, que ya veremos quién gobierna, ya veremos quién gobierna.

Pero lo cierto y verdad, señora Vilallonga, es que el equipo actual no ha hecho lo que usted ha afirmado que ha hecho. El Equipo de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no ha incrementado los recursos a este Ayuntamiento en un solo euro, en un solo euro. El incremento de recursos que hemos tenido es como consecuencia de la reforma de la Ley de Haciendas Locales del año 2003, que cede a los ayuntamientos un porcentaje del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los impuestos especiales. Y la dinámica y la evolución de esos impuestos en el periodo 2003-2006...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: No tiene nada que ver.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: No tiene nada que ver con el señor Solbes, no. Tenemos esos incrementos porque se modificó la Ley de Haciendas Locales en el año 2003 por el Gobierno del señor Aznar, y es el único incremento de recursos que hemos tenido, porque el IVA y el IRPF en la ciudad de Madrid han evolucionado mejor de lo esperado. ¿Vale?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Pero eso no tiene nada que ver con el ministro de Economía ¿verdad?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Esa es la única razón, esa es la única razón. Incluso cuando hemos apoyado desde la Federación Española de Municipios y Provincias un incremento de recursos para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, de 200 millones de euros, el ministro de Economía y Hacienda lo ha reducido a 25 millones, creo recordar. Ese es el gran esfuerzo que ha hecho para los ayuntamientos más pequeños de nuestro país, los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes; ese es el incremento espectacular de recursos que ha puesto sobre la mesa el señor Solbes.

Y en relación con el IBI, no se lo voy a repetir más, dígame si no es verdad que este Gobierno se ha comprometido a, en las primeras ordenanzas en las que sea posible, incorporar la progresividad fiscal en función de la capacidad económica. Ahora ustedes se apuntan también a esa propuesta; me parece estupendo, y espero que insten al Gobierno de la Nación para que la ponga en marcha cuanto antes. Por lo menos esa medida, ya no digo la reforma global del Impuesto de la Ley de Haciendas Locales, pero aquellas medidas que nos van a permitir a este Ayuntamiento y a otros muchos mejorar la fiscalidad que genera el sistema que tenemos los ayuntamientos para financiarnos; porque todos los impuestos municipales, todos, por desgracia, recaen o giran en torno a la propiedad inmobiliaria. Espero que se ponga remedio a eso y que se introduzca una mayor diversidad en las fuentes de ingresos de los ayuntamientos, que es lo que hemos propuesto también desde el Ayuntamiento de Madrid abriendo caminos, señora Vilallonga. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Pasamos ahora a votar todas las propuestas de aprobación de las ordenanzas fiscales. Tenemos dos modos de hacerlo: o bien votamos conjuntamente las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida a las distintas ordenanzas e igualmente lo hacemos con el Grupo Socialista, o vamos una por una votando cada enmienda.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: No. Si se puede manifestar de forma global...

La Presidenta: Posición de voto global, perfecto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Yo pediría que fuera individual porque he hecho los cuadritos estos. Como me ha costado, ya estaba yo por rentabilizarlo. Me daba una visión amplia y me sentía cómoda, pero si ustedes prefieren de otra

manera... De esta, se puede hacer bien y creo que da una mayor visión de conjunto; como prefieran.

La Presidenta: Pues vamos a rentabilizar el esfuerzo. Señora Denche, posición de voto para todas y cada una de las propuestas de sus enmiendas, en primer lugar.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Bueno, pues ¿voto una a una?, bien. La número tres a favor, número cuatro....

La Presidenta: Son las suyas señora Denche. Imagino que serán a favor todas.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Son todas a favor. Ya, ya, perdón, perdón, todas a favor. Es que con el cuadrito me he movido.

La Presidenta: Es un gran ejercicio de coherencia política.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Es que, le ponen una raya. En el afán de llevar la contraria, pues no se da cuenta, se la lleva a sí mismo, ¿eh? Es un lapsus, ya digo, un viernes negro.

La Presidenta: Muy bien. Señora Vilallonga, en relación con las enmiendas parciales de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí. En relación a las dos enmiendas que presenta Izquierda Unida al IBI, la primera a favor y la segunda abstención. En las cuatro enmiendas que presenta a vehículos, las cuatro a favor. En las tres enmiendas del IAE, a favor las tres. En la enmienda de plusvalía, a favor. La enmienda de entrada al Planetario a favor. Las tres enmiendas de instalaciones deportivas, a favor; y las de derechos de examen, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias señora Vilallonga. ¿Señor portavoz del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: En contra todas, por lo tanto quedarían rechazadas. Ahora sí, señora Denche, su cuadro le viene muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Bien. En las del Partido Socialista nos vamos a abstener en la número tres, número cuatro. Siguiendo el orden del día, votamos a favor todas las demás con una salvedad: en la número 19, la número uno nos abstendremos. Todo lo demás será a favor.

La Presidenta: Muchas gracias señora Denche. Señora Vilallonga, me imagino que...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, a favor todas.

La Presidenta: Muy bien. ¿Señor portavoz?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: En contra, por lo tanto quedarían rechazadas. Y ahora sí posición de voto para las ordenanzas directamente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ¿Vamos ordenanza por ordenanza?

La Presidenta: Una por una. Sí, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí. Abstención en la número 3; no en la 4, 5, 6 y 7; abstención en 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; y voto en contra en el 18 y 19; 20 abstención, 21 en contra, y 22 y 23 también abstención.

La Presidenta: Muchas gracias señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. En las enmendadas por el Grupo Socialista y no aceptada la enmienda, en contra. Si quieren las relatamos pero no hace falta.

La Presidenta: No creo que haga falta. ¿Señor secretario?

(El señor Secretario General del Pleno Accidental asiente en la negación).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En la de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Especiales por Circulación de Transportes Pesados y Caravanas, abstención; y en el resto, abstención también.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Vilallonga. ¿Señor portavoz?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: A favor en todas, por lo tanto quedarían aprobadas. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día punto 24.

[Sometida a votación la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, arroja el siguiente resultado:

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, la enmienda del Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra

de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida].

4.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, arroja el siguiente resultado:

Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figuran incorporadas al expediente, da el siguiente resultado:

La enmienda 1 es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

La enmienda 2 es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, la enmienda de Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

5.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, arroja el siguiente resultado:

Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida].

6.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, arroja el siguiente resultado:

Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la

modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida].

7.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, arroja el siguiente resultado:

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, la Enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida].

8.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Especiales por Circulación de Transportes Pesados y Caravanas.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

9.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

10.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

11.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

12.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos

a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

13.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

14.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

15.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

16.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el municipio de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

17.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por

Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

18.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid, arroja el siguiente resultado:

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, la Enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, la Enmienda del Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid

Finalmente, sometida a votación de la Comisión Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid, queda dictaminada favorablemente con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

19.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños, arroja el siguiente resultado:

Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal Socialista

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, las Enmiendas del Grupo Municipal Socialista, que figuran incorporadas al expediente, da el siguiente resultado:

La enmienda 1 es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El resto de las enmiendas son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

20.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

21.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación de la Comisión la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, arroja el siguiente resultado:

Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figuran incorporadas al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal arriba indicada, la Enmienda del Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta de modificación la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la Propuesta para aprobar modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

22.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

23.- Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3).

[Sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, arroja el siguiente resultado:

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza arriba indicada, la Enmienda del Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida].

24.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 19.364.896,51,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).

El Secretario General del Pleno Accidental:

A este punto, hay planteada una enmienda del Grupo Socialista.

La Presidenta: Muy bien. Tal y como hemos acordado en la junta de portavoces, tendríamos dos turnos, un primer turno de un minuto, minuto y medio. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias. Atendiendo al rato que llevamos aquí ya, intentaremos hacerlo lo más rápido posible.

Este punto trae a nuestra consideración para dictamen un suplemento de crédito que sirve para financiar proyectos de inversión relativos a la prolongación del túnel de O'Donnell-Alcalá M-30, conexión con Tetuán, túnel con la avenida de Principio XII, avenida de Ilustración, Ventisquero de la Condesa y anillo distribuidor Ciudad Deportiva.

No sólo no estamos de acuerdo con la financiación de este suplemento de crédito, sino que, en general, pone de manifiesto dónde radican las prioridades de este Equipo de Gobierno, sobre qué inversiones se apuesta y cuáles se dejan para otra ocasión. Es un goteo de modificaciones de presupuesto para hacer frente a toda la remodelación de la M-30, que no tiene limitación. Toda obra o servicio presupuestado es susceptible de anularse para bien de la gran infraestructura que ha planteado este Equipo de Gobierno. Esto es a modo de sucinta crítica nuestra posición política. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Brevemente. Hemos presentado una enmienda de retirada de este suplemento de crédito porque no compartimos, en primer lugar, la existencia de esos sobrepresos en esas obras y el destino del propio suplemento, y tampoco compartimos las partidas desde las que se transfieren esos gastos, que estaban situadas efectivamente en las zonas..., en su mayor parte se vienen a financiar este suplemento de crédito con partidas destinadas y que han constado en el presupuesto territorializado de inversiones como partidas destinadas a los distritos más vulnerables de la ciudad. Vamos a hacer una intervención sobre esto en el Pleno y aquí nos limitamos a rechazar este suplemento.

La Presidenta: Muchas gracias señora Vilallonga. Señor concejal.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señora presidenta. Vamos a ver, las enmiendas no están vinculadas o no tienen como destino —como dice el Grupo Socialista en su enmienda—, no están destinadas a proyectos de la M-30, de lo que es el anillo de la M-30, y por tanto nunca podría o nunca debería ser financiado por la sociedad Madrid Calle 30, que es lo que ustedes propugnan; no. El túnel, por ejemplo, de Sor Ángela de la Cruz con Sinesio Delgado es una obra que funcionalmente se ha planteado —y es verdad— en el sentido de que va a potenciar la salida de tráfico del centro hacia el anillo distribuidor, que es la M-30; pero no es una obra que esté en el anillo de la M-30, que son las únicas de las que se ha hecho cargo la sociedad Madrid Calle 30. Si a estas alturas de la película todavía no tenemos claro cuáles son las competencias de la sociedad Madrid Calle 30, el modelo de Madrid Calle 30, pues entiendo el error.

Y las obras o las actuaciones o, mejor dicho, proyectos de inversión que financian este suplemento de crédito de 19.300.000 euros, no es que se renuncie a ellas, como también ha aludido la señora Vilallonga, sino simplemente son proyectos que están en un nivel de cumplimiento —todos están en un nivel de cumplimiento— que permiten adelantar ya en el mes de noviembre que va haber un sobrante en el crédito, pero todos se van a cumplir, todos se están ejecutando; en algunos casos porque se ha retrasado el inicio de la obra, como puede ser la obra de la carretera al vertedero de Valdemingómez como consecuencia de la dilación —algo más de lo previsto— del procedimiento o del expediente de declaración de impacto ambiental, donde la Comunidad Autónoma ha establecido unos condicionantes muy importantes, que nos ha hecho modificar el proyecto, y por lo tanto, ese proyecto en vez de iniciarse en el verano, pues se ha iniciado su ejecución en el mes de noviembre. Eso hace que haya ahí un sobrante de crédito, pero está presupuestado todo lo necesario para finalizar la obra, señora Vilallonga en el presupuesto del 2007, a pesar de ese recorte que venía impuesto por el Plan económico-financiero según ustedes.

Y el resto de las actuaciones, tres cuartas partes de lo mismo. En algunos casos, es el propio Ministerio de Fomento el que ha alegado objeciones y nos ha obligado a retrasar algunos de esos proyectos que están recogidos ahí. En el Pleno, si quiere, volvemos sobre ello, pero insisto, no es que se renuncie a cometer ninguno de los proyectos de los que se minoran, de los que se obtiene la minoración para financiar este proyecto, insisto, son proyectos que, aun cuando potencian el efecto distribuidor de la M-30, no están vinculados al anillo de forma material, y por lo tanto tienen que financiarse con cargo al presupuesto municipal, al presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, al presupuesto administrativo. Y tienen su origen en las revisiones del precio de las obras, que se deriva de los índices periódicos que hace públicos la propia Administración del Estado en estas obras y en el resto de obras del resto de administraciones públicas. Gracias señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias señor concejal. Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda del Grupo Socialista, ¿señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** ...Bien. Ya he dicho que estaba muy mal hoy, ¿eh? Pues a favor.

La Presidenta: Señora Vilallonga, ¿a favor?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

La Presidenta: ¿En contra el Grupo Municipal del Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada y proponemos aprobar la concesión de este suplemento de crédito, ¿señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado. Siguiendo punto.

[Sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 19.364.896,51,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras), arroja el siguiente resultado:

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación para la aprobación de la concesión del suplemento de crédito arriba referenciado, la enmienda del Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, por 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 19.364.896,51,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 19.364.896,51,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras), queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

25.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.175.000,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública).

El Secretario General del Pleno Accidental: Hay planteada una enmienda del Grupo Socialista.

La Presidenta: Muy bien. Señora Denche, nuevamente tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Este suplemento que se nos presenta, tiene su justificación en la financiación de necesidades imprevistas en la implantación del nuevo sistema integrado de gestión económico-financiera y de recursos humanos sobre la plataforma SAP R/3 y con el contrato del mantenimiento evolutivo del mismo, como consecuencia de la adaptación al plan de cuentas de la nueva ICAL y al arranque de los módulos principales en el área de recursos humanos, por un importe de 1.175.000 euros.

En principio, a nosotros lo que nos gustaría es saber qué parte de dicho importe corresponde imputarse al contrato del SAP y cuál es imputable al contrato de mantenimiento evolutivo del mismo.

Como ustedes saben, a petición de este grupo municipal, se examinó este contrato en la Comisión de Vigilancia de la Contratación y entonces pusimos de manifiesto nuestras dudas sobre el mismo. Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. ¿Señora Vilallonga?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Aquí estamos ante una externalización por exceso, señor Bravo, y encima con una justificación que no se sostiene de ninguna de las maneras. O sea, se dice que se pide este suplemento de crédito basado en necesidades imprevistas en la implantación del nuevo sistema integrado de gestión económica-financiera de recursos humanos de la plataforma SAP R/3.

Bien, ya en sí el que haya necesidades imprevistas en la implantación de un sistema como este resulta no sorprendente, porque conociendo la calidad de la gestión que se está haciendo en materia presupuestaria no cabe ninguna duda, no cabe entender de las imprevisiones que ustedes tienen, pero es que aquí hay un incremento importante, y nosotros lo rechazamos porque se firmó el contrato de implantación del nuevo sistema en 2005, y ya se conocía la nueva ICAL; por lo tanto, ¿cómo es posible que ahora se hable de que es la adaptación del Plan de cuentas de la nueva ICAL lo que motiva este incremento en el contrato? Será cualquier cosa pero desde luego la instalación, la adaptación al Plan de cuentas de la nueva ICAL, vamos, es posible, claro, es posible que ustedes contratasen en el 2005, cuando ya se conocía la nueva ICAL, un sistema integrado que no la previera, es posible, pero no deja de ser una barbaridad, porque estaba aprobada y se conocía la nueva ICAL, por tanto debía contemplar ese contrato todo lo necesario para su aplicación. Esto sí es externalizar y con necesidades desde luego no imprevistas, sino provocadas por un criterio profundamente de incapacidad de gestión, que es lo que ocurre. Entonces ocurre en esto y ocurre en el índice fiscal de calles.

La verdad parece mentira, parece mentira que vengan ustedes hablando de los intentos de externalizar por parte de terceros y, en cambio, cuando llega la hora de la verdad, ustedes estén incremen-

tando continuamente los contratos ya realizados, de lo cual, naturalmente, de este tipo de contratos también hablaremos en el Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Le voy a explicar las razones, señora Vilallonga y señora Denche, por las que es necesaria esta modificación y por qué. No es por imprevisión, sino por la propia dinámica de las cosas como ahora tendré ocasión de mostrarle. Pero le digo simplemente, señora Denche, para no perder tiempo, que en el expediente administrativo, de las tres páginas que tiene el informe-propuesta de la modificación, la página 2, al final, tiene el desglose de qué parte va al contrato inicial y qué parte va al contrato de mantenimiento evolutivo. Vienen las razones —que es lo importante— de esta modificación.

La nueva ICAL se publica, efectivamente, el 9 de diciembre de 2004 y su fecha de aplicación es del 1 de enero de 2006, señora Vilallonga, por lo que será en este ejercicio 2006 en el que, por primera vez, la contabilidad se ajuste a sus criterios.

El contrato de implantación del nuevo sistema integrado de gestión se firmó en febrero de 2004, y para arranque de los principales módulos del área económico-financiera, en enero de 2005. Le recuerdo que todo el 2005 ya se ha ejecutado en lo que respecta a la contabilidad, a la ejecución, a la elaboración del presupuesto incluso, con el nuevo sistema económico-financiero sobre plataforma SAP. Entonces, digo, se parametrizó el sistema para su funcionamiento con arreglo a la ICAL vigente en aquel momento, porque teníamos que aplicar el presupuesto y ejecutar el presupuesto con la ICAL antigua, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. El cierre contable del ejercicio 2005 y la presentación de la Cuenta General de ese año se ha realizado, por tanto, según los criterios del Plan General de Cuentas establecido en la ICAL anterior.

En el ejercicio del 2006 y para el cumplimiento de la nueva ICAL, se han tenido que realizar trabajos de adaptación de todo el sistema a la nueva instrucción de contabilidad y trabajos adicionales de conversión de todas las operaciones contables realizadas en el 2006 a la nueva estructura, de manera que, tanto la ejecución y el cierre presupuestario y contable del 2006 y la presentación de la Cuenta General, en marzo del año próximo se ajuste a la nueva normativa. Esa es la razón por la que hemos tenido que desarrollar, conforme a las dos ICAL, la antigua y la nueva, y por eso es por lo que, una vez liquidado el presupuesto del 2005 y para tener una base de datos homogénea, hay que modificar todas las estructuras y todos los datos existentes en la base, para que tenga continuidad con los parámetros de

la nueva ICAL que ya estamos aplicando en este ejercicio, pero que tenemos también que modificar los parámetros vinculados a las operaciones de cierre de ejercicio y Cuenta General.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Igual que en el punto anterior, pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Socialista. ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada. Por lo tanto, pasamos a someter a votación la propuesta para aprobar la concesión de suplemento de crédito. ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado. Siguiendo punto. Propuestas del Área de Gobierno.

[Sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.175.000,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública), arroja el siguiente resultado:

Votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación para la aprobación de la concesión del suplemento de crédito arriba referenciado, la enmienda del Grupo Municipal Socialista, que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 13 miembros presentes, por 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1).

Votación de la propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.175.000,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública)

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.175.000,- €, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

(Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública), queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

26.-Propuestas para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: ¿Posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Abstención.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1), y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

27.- Propuestas para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

28.- Propuesta para declarar desistido de su petición, en un expediente, a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

29.- Solicitud de comparecencia del Concejales del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el objetivo y el coste total de la campaña publicitaria lanzada con el eslogan “¿Qué pasaría si nunca pasase nada?”.

La Presidenta: En primer lugar tiene la palabra el concejal de Hacienda..., ah, perdón, el solicitante de la comparecencia. Señora Vilallonga, discúlpeme. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Inicio la intervención diciendo que, desde nuestro punto de vista, hay dos principios en los que debe basarse todo tipo de publicidad y comunicación institucional: en primer lugar, que la información a los ciudadanos sobre los servicios que se prestan desde la institución, sea una información real y veraz; y en segundo lugar, debe desligarse la opinión política de esa información y garantizarse que se está informando sobre las actividades que se desarrollan en las instituciones y no vinculadas a la orientación política de las mismas. Lo contrario, desde luego, a nuestra manera de ver es un uso inadecuado de los fondos públicos, y constituye en el fondo y en la forma una conducta antidemocrática y de baja calidad.

En el funcionamiento de la Administración pública están establecidos los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia. Por tanto, las campañas deben garantizar su utilidad pública, garantizar el máximo aprovechamiento de los medios públicos, mediante órganos de control y fiscalización, para evitar el despilfarro y garantizar la veracidad de los contenidos y la transparencia y publicidad en la contratación de las mismas.

Si no es así, la publicidad se convierte en propaganda y se produce una desviación de poder al hacer propaganda de los partidos que gobiernan o de las personas que están al frente de la Administración y no tanto de los servicios que la institución presta, para lo cual se recaban los impuestos a los contribuyentes.

En el Ayuntamiento de Madrid asistimos a dos fenómenos simultáneos e igualmente perversos: En primer lugar, el gasto desaforado en publicidad y propaganda. Hasta mediados del 2006, esta institución directa o indirectamente se ha gastado más de 137 millones de euros en esta actividad, entre comillas. Las previsiones son 11 millones de pesetas diarios de aquí a las elecciones. Nos parece que en una institución lastrada por la situación financiera en la que estamos viviendo, es una verdadera irresponsabilidad. En segundo lugar, se produce una vulneración de los criterios para los que están diseñadas las campañas de publicidad institucional y que yo he descrito someramente con anterioridad. Ya tuvimos un ejemplo de ello en la campaña —creo que tengo por aquí el recorte— de «*Gracias a todos estamos haciendo de Madrid una de las mejores capitales del mundo*», ejemplo de autobombo del Equipo de Gobierno y de su propio alcalde. Volvemos a las mismas con la campaña «*Qué pasaría si nunca pasase nada*». En este último caso la situación se agrava, ya que esta campaña se está realizando seis meses antes de la convocatoria de elecciones municipales. Dado el malestar que ha creado tanto en los grupos municipales como en amplios sectores de la opinión pública madrileña, nos interesa conocer el importe de la misma y los objetivos que dice perseguir. El responsable último es el concejal de Hacienda y Administración Pública del Equipo de Gobierno, y por eso queremos que en esta comparecencia nos dé cumplida información tanto de si los objetivos que dice perseguir se ajustan o no a lo que deben ser los criterios de la publicidad institucional y el importe de la misma.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. Ahora sí tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. La campaña de comunicación iniciada por el Ayuntamiento de Madrid con el *claim* o mensaje: «*Qué pasaría si nunca pasase nada*», es la primera piedra de una estrategia de comunicación que pretende revalorizar la marca de la ciudad de Madrid y cuyos beneficios serán —y ese es el objetivo que pretendemos, señora Vilallonga— la imagen, la valoración y la capacidad de atracción de la ciudad de Madrid como capital mundial de primer orden. Se incluye como una acción planificada dentro del Plan estratégico de la ciudad, como campaña informativa de las nuevas infraestructuras y de la concienciación a la ciudadanía de Madrid y de la necesidad de cambio de la ciudad, así como la conservación de la misma entre todos.

Los procesos de cambio de la ciudad de Madrid a lo largo de su historia tienen que ver necesariamente con las singularidades, tanto sociales como institucionales, puestas de manifiesto en el preámbulo de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial y a las que aludía la señora Vilallonga en otra intervención anterior; es la ciudad más poblada de España, es el centro de una extensa área metropolitana —en ella residen algo más de tres millones de personas, sin contar con el millón y medio que nos visitan diariamente, que transitan diariamente por nuestra ciudad— y, por último, la realidad de Madrid como una gran ciudad es indisoluble de su condición de capital del Estado. Madrid cambió, Madrid está cambiando y Madrid seguirá cambiando. Conseguir que Madrid se concrete en una ciudad europea, emprendedora, con una calidad de vida y que tiene elementos que marquen la diferencia con otras ciudades, hará que la imagen de la marca de Madrid, en cuyo empeño estamos ya desde hace tres años, se consolide en el interior y, sobre todo, en el exterior de nuestras fronteras.

Para ello, es esencial poner de manifiesto y hacer ver a los que viven en Madrid que es necesaria la revitalización de la ciudad como un proceso global. Existe una relación clara entre la producción de la imagen de las ciudades y los procesos de reestructuración de las mismas. La globalización nos ha obligado a las ciudades no solo a ser receptoras de inversiones, sino a que la propia ciudad se presente como un activo. Surge la búsqueda de la marca de la ciudad y la proliferación del *city marketing* o, lo que es lo mismo, las acciones publicitarias o promocionales que persiguen mejorar la posición competitiva de las ciudades en el mercado.

La imagen es un componente crucial de la revitalización para aquellos que la promueven, y la percepción de los ciudadanos sobre su ciudad es una de las claves de la revitalización. Entre los objetivos últimos de los planes estratégicos se encuentra la modernización de las infraestructuras, la mejora de la calidad de vida y, en definitiva, mejorar la marca ciudad. Una de las claves del éxito de los planes estratégicos de las ciudades se encuentra en conseguir precisamente la implicación de los ciudadanos en todo ese proceso. Los planes estratégicos de las ciudades son procedimientos de reflexión global para determinar mejor su futuro, concretando proyectos coordinados en contenido, plazo, financiación y ejecución. Un ejemplo claro lo encontramos precisamente en la profunda transformación que se produjo en una ciudad muy cercana y a la que siempre miramos, en lo bueno y en lo malo, señora Vilallonga, que es la ciudad de Barcelona.

Les voy a transcribir algunos párrafos del artículo de la investigadora de la Universidad de Barcelona, Nuria Benach, en la que analiza la producción de la imagen de Barcelona 92 en relación con el planeamiento urbano.

Según esta autora, se produce una interrelación clara entre la revitalización de las ciudades y la

producción de su imagen a través de los cambios recientes del planeamiento urbano. La transformación continua del planeamiento urbano en las ciudades debe ir acompañada de una imagen de ciudad revitalizada para ser efectiva. Así, en una ciudad en la que los órganos políticos asumen explícitamente el papel de estimular las iniciativas sociales, la recuperación y, por tanto, la creencia en esta, debe ser compartida por todos los agentes sociales. Existe una obvia identificación entre la actividad constructora y el renacer urbano. Y finaliza diciendo que el espectáculo urbano en la construcción de la ciudad ha constituido, pues, un símbolo de revitalización pero también un potente instrumento de legitimación y de cohesión social que ha ido acompañando acciones específicas destinadas a aumentar el grado de identificación de la población con los objetivos de la revitalización urbana.

El artículo nos lleva a la conclusión de que la potenciación de las imágenes de la marca ciudad es un instrumento de cohesión social. Autores como H. Braviel Holcomb, como Robert A. Beauregard, historiador relevante y conocido asesor de ciudades como Barcelona, han señalado que la imagen de ciudad revitalizada no se consigue solo con espacios urbanos, sino a menudo ésta debe ser reforzada con eventos culturales, deportivos, campañas de embellecimiento e incluso con campañas publicitarias. Son los ciudadanos los que deben tener confianza en la transformación de la ciudad y deben ser copartícipes de un proyecto común. La mejora de la percepción que los ciudadanos tienen de su propia ciudad contiene una de las claves de la revitalización de la propia ciudad y es el objetivo de esta campaña. El propio Pascual Maragall nos recuerda que, y cito textualmente: «creo que los grandes cambios en la historia de la humanidad seguramente no se pueden explicar si no es precisamente en función del futuro y la percepción que los ciudadanos tuvieron del futuro, y no de la influencia del pasado».

Podría seguir dando ejemplos pero una cosa es clara: Madrid no pudo ser ciudad olímpica en 2012 pero pretende serlo en 2016, y su nueva imagen y sus nuevos espacios dan a esta ciudad una gran proyección internacional. Es, por tanto, objetivo de esta campaña concienciar de la necesidad de que la ciudad evolucione, evolucione en servicios, en infraestructuras, en los términos expuestos hasta ahora, encuadrándose dentro del Plan estratégico de la ciudad de Madrid y del Plan de comunicación de su marca como ciudad.

Paralelamente, se informa en el marco de la campaña de las nuevas infraestructuras que ya están operativas y que van a estar operativas en el futuro, contribuyendo de esta manera a transformar la ciudad. Es una campaña dividida estratégicamente en dos oleadas —y se lo he dicho al inicio de mi intervención—: una primera, que ya está en los medios, que en forma de preguntas sensibiliza a los ciudadanos de la necesidad de la transformación de la ciudad, les invita a una reflexión precisamente para que los ciudadanos sean copartícipes de esa transformación para adaptarla a los retos del siglo

XXI. Y le llamo la atención de que estamos ante una pregunta, una pregunta sin respuesta en la propia campaña, por lo que respeta —y ese era un objetivo— intelectualmente la reflexión a la que llegue el público objetivo al que va dirigido. No hay ninguna mediatización a la hora de responder a la pregunta que se formula.

Esta primera fase se extiende desde el 13 de noviembre hasta el 3 de diciembre, y se han recogido imágenes de Madrid de principios de siglo donde se puede comprobar la efectiva transformación de la ciudad, con independencia del Equipo de Gobierno que efectúe acciones de cambio, y donde se recogen imágenes como la calle Alcalá, la Gran Vía, Cuatro Caminos, Callao u O'Donnell, mostrando un lugar con un encanto especial pero en el que claramente no podríamos llevar nuestra vida actual, una vida que precisa de infraestructuras y servicios que hoy nos da una gran metrópoli como Madrid. Una peculiaridad de la campaña se encuentra en que las piezas específicas alusivas al cambio y transformación del lugar concreto han sido colocadas o ubicadas estratégicamente, lo que ha supuesto una novedad importante en la gestión y reserva de los espacios exteriores en los circuitos habituales, marquesinas, mupis, OPIS o columnas y banderolas.

En una fase segunda, y tras un recordatorio del *claim* de la primera oleada, se pretende informar al ciudadano de la transformación efectiva de la ciudad, haciendo que se sientan copartícipes de la misma, de forma que se sientan orgullosos de su ciudad y la necesidad de conservarla. Como ya he indicado anteriormente, en paralelo y con este mismo concepto de campaña, se va a comunicar a los ciudadanos a través de folletos, cuñas de radio y anuncios en prensa la información de las aperturas de las nuevas infraestructuras que se pongan en funcionamiento en clave de información, para evitar las confusiones de los primeros días y para el mayor conocimiento que mejore la movilidad, toda vez que van a implicar cambios en la rutina habitual de movilidad de nuestros ciudadanos.

También, y dentro del paraguas de esta campaña institucional —empleo terminología de comunicación—, se va a informar a los ciudadanos de los servicios que cada distrito ofrece a sus vecinos. Es objetivo de campaña, por tanto, informar a los ciudadanos de las condiciones de acceso y uso de los espacios públicos y servicios públicos que tiene nuestra ciudad en el momento presente.

En la petición de comparecencia se solicita también por la señora Vilallonga que se informe sobre el coste de la campaña. En este momento, únicamente dispongo de los datos de coste de la primera fase, pues como saben los planes de medios se concretan una vez que se produce la creatividad en función del contenido del *briefing* y de la resolución final de la idea creativa. Por tanto, en esa segunda fase ni están comprados los soportes —que se reservan con los costes de las tarifas del contrato de servicios de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de publicidad institucional, declarada de gestión centraliza-

das— ni están producidos los artes finales de la idea creativa, que presentó la empresa adjudicataria del acuerdo marco de los servicios de creación publicitaria de inserción de medios de comunicación para el Ayuntamiento de Madrid.

El coste de la campaña en su primera fase, es de 1.283.259,95 euros, distribuidos de la siguiente manera: costes de creatividad y producción, 326.727,95 euros y costes de difusión, 955.983 euros. El coste de la campaña de distritos, campaña de producto derivada de la misma acción de comunicación institucional, y que sí le puedo dar los datos porque ya está cerrada, asciende a 412.806,96 euros, y esta campaña se extenderá desde el 27 de noviembre hasta el 14 de diciembre.

Para terminar, solo me queda reiterar que estamos ante una acción de comunicación entendida como proceso de información, de modo que la información se obtiene a través de la comunicación. Es una acción de comunicación pública que apunta hacia la información necesaria para la participación crítica de los ciudadanos en las decisiones y actuaciones sociales.

Concluyo con una cita del libro *La administración anunciante*, de Elisa Moreu Carbonell, según la cual la corresponsabilidad social es otro de los fines genéricos de la publicidad institucional. Esta cita está sacada o es un libro comentario —le recuerdo, señora Vilallonga— al texto de la Ley de Publicidad Institucional, al que usted ha hecho referencia. Cito: «La corresponsabilidad social es otro de los fines genéricos de la publicidad institucional, que debe difundir mensajes que contribuyan a implicar a los ciudadanos y ciudadanas en el proceso de construcción de una sociedad avanzada, desde el punto de vista de su progreso económico y social y de su conciencia cívica». Si quiere, en la segunda intervención, analizamos el texto de la ley, —ley aprobada por el Partido Socialista, por el Equipo de Gobierno del señor Zapatero— y analizamos ese texto a la luz de la presente campaña. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal. Señora Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias presidenta. ¿Por cuánto tiempo, cinco minutos?

La Presidenta: Diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Diez minutos, gracias.

En relación a esta campaña, lo que más me ha impresionado —y agradezco las explicaciones— es que diga que es la primera piedra de una campaña. Si esta es la primera, pues ya me he visto lapidada, ¿eh?, me he visto lapidada y me han saltado las alarmas, ya sabe.

(Risas).

Usted dice que es una campaña informativa sobre infraestructuras. Bueno, si fuera una campaña informativa, tendríamos que empezar a

decirles a los vecinos que, por ejemplo, en relación a la obra de la M-30 no había ni declaración de impacto ambiental y que, además, se ha realizado al margen del Plan General de Ordenación Urbana, es decir, es una obra que ha vulnerado la legalidad; porque dígame qué queda del Plan General después de eso: ahí se han modificado zonas verdes, sistemas generales, cualquier cosa. Con lo cual, sepa que, desde una opinión crítica, vamos a empezar a ponerles en las fotos las cosas que se hacen mal, y vamos a decirles, vamos a usar palabras como arbitrio, como discrecionalidad en el empleo de la ley, porque eso también forma mucho, da una visión crítica, y yo hoy vengo un poco aturdida pero muy pedagógica.

Después habla usted de consolidar una marca. Parece ser que la forma va a ser esta: consolidar una marca, que es la marca Madrid para revitalizar... Yo creo que así no se revitaliza nada; porque no le ha faltado en la foto más que unas maletas con unas cuerdas, a mí ya me parecía una... digo: «como sigamos así, ponemos a Paco Martínez Soria, *La ciudad no es para mí*». Y yo tampoco reivindico la España «casposa», por qué le voy a engañar, aunque me gustan más las películas de Paco Martínez Soria que esas americanas, porque yo no vivo en Oklahoma y no me interesa. Tengo mi propia cultura, aunque tenga que desarrollarla.

Y después, habla usted de una posición competitiva. Yo estoy en contra de la ciudad global y de la globalización aplicada en una sola dirección. Yo estoy a favor de los valores altermundistas y creo que, precisamente, esa concepción de ciudad global es un error político estratégico al que yo trato, desde mi organización política, de darle alternativas.

Pero esta campaña tiene un lado..., y le hablo ya en lo sociológico, una persona que ha sido muy crítico con ella es Ángel de Lucas, lo veía ahora en prensa. Ángel de Lucas, yo fui alumna suya en la Facultad de Sociología y era un profesor magnífico que nos enseñó técnicas cualitativas en estudios de mercado y aprendimos muchísimo con él. Y, efectivamente, a mí me parece lo más irritante o una de las cosas más irritantes es que alguien trate de capitalizar monopolizando el cambio. Eso sería elegir la audacia; pero que va, que va, es mucho más prosaico, que diría Rajoy: es excluyente y adanista. Y por eso, como me duele el metalenguaje, quiero que en nombre de mi organización conste que es una barbaridad doblemente ilícita: porque se apropia el cambio y expulsa a las tinieblas a quien se oponga, y porque es un recoveco electoralista que se camufla como marca, pero no lo es.

Y dicho todo esto, decirle que toda obra, claro, implica molestias, implica problemas; a veces son necesarias. Hay un pasaje, que yo les recomiendo leer, de un libro escrito por dos arquitectos, por dos catedráticos de arquitectura, Álvarez Mora y Fernando Roch, es de hace muchísimos años, se llama *Los centros urbanos*, y cuando explica magistralmente cómo perdió, cómo se deshace de esa

cintura de piedra que es la muralla en Madrid, cómo se abre la ciudad a la higiene y se producen después los ensanches burgueses, eso es una absoluta maravilla de intervención de la ciudad, que es mucho más; eso no tiene nada que ver con el delirio de la ciudad competitiva y de la ciudad global, en un mundo que está bastante en crisis con estos delirios de la globalización entendida en un solo sentido.

Dicho esto, en relación a esta campaña, añadir todo lo que mi grupo político ha venido haciendo y, concretamente, su portavoz. Hemos hablado de una campaña manipuladora y electoralista para justificar y alardear grandes obras del alcalde. El precio de este publireportaje, puesto en relación con otros gastos destinados a necesidades perentorias, nos parece que es desmedido y, en cualquier caso, más que darles información, a nuestro juicio, se les somete a un interrogatorio. Habría que preguntar, ¿y qué hubiera pasado si no hubiera venido Gallardón? Pues habría más árboles, menos molestias, menos atascos... En fin, podemos dar lugar aquí a muchas conjeturas, y a lo mejor tendríamos más dinero para los vecinos y no para engordar las cuentas de resultados de la trama de las empresas constructoras, que se reparten lo ancho y largo de esta ciudad, y además se hace con el dinero de todos los ciudadanos para que el alcalde publicite sus delirios.

Nosotros, en el plano de lo legal decir que el 13 de noviembre de este año dio comienzo la campaña de publicidad en diversas calles y espacios públicos de la ciudad. Es una imagen que produce asombro por el anacronismo de algunas de ellas acompañadas por un escrito en forma de interrogación, *¿qué pasaría si nunca pasase nada?* Por esa regla de tres, podemos acabar reivindicando las plagas y la peste, porque quieras que no, se movía mucho aquello, ¿eh? O sea, había una plaga y tal, morían luego muchos, había que repoblar, en fin, era toda una dinámica social; lo que pasa es que era tan terrible que nadie la va a reivindicar. Pues esto es como una plaga, a nuestros ojos es una plaga: la plaga destructora.

Nosotros denunciemos esta campaña contratada y promovida por el Ayuntamiento de Madrid, dado que consideramos que infringe el artículo 4 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, por el que quedan prohibidas las campañas institucionales que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados, promovidos o contratados por la Administración Pública. Consideramos que el objeto de la campaña que denunciemos está referida, básicamente, a las obras de la M-30 y se aleja de los objetivos de campañas institucionales y de publicidad, señalados en el artículo 3 de la Ley de Publicidad Institucional, además de no concurrir razones de interés público, requisito especial que la ley exige para que las administraciones públicas puedan desarrollar este tipo de campañas.

Con esto, el Gobierno municipal ha hecho un uso político de la campaña, para hacer llegar a la ciudadanía el mensaje político de que las obras de

la M-30 son necesarias porque si no, Madrid se quedaría estancada en el siglo XX, argumentando que se han realizado en los últimos tres años obras que se tenían que haber acometido en los 30 anteriores. La campaña iniciada carece de elementos de transparencia y se vincula exclusivamente a fines de utilidad política. Consideramos ilegítimo la contratación por parte del Ayuntamiento de Madrid de técnicas publicitarias, especialmente diseñadas para vender a los potenciales electores los logros de la gestión del actual alcalde, en un momento de inicio mediático de campaña electoral de los candidatos a la Alcaldía de Madrid.

Por distintos medios se ofrece en una forma subyacente el mensaje de la necesidad y el beneficio de un resultado: vender el macroproyecto de la M-30. Para ello, las imágenes de esta campaña se sitúan en un contexto histórico muy alejado, un mensaje publicitario que induce a justificar los elementos que hoy suponen un impacto negativo, pero que ustedes quieren lanzar. O sea, no es que informen, les están advirtiendo; les están advirtiendo de que al final las obras serán estupendas y el parque temático ese que han preparado ahí, va a quedar fenomenal. ¡Cómo el parque de la Warner!

Se está tratando de lavar la mala imagen que las obras han tenido —pero pagamos nosotros— y siguen teniendo desde que comenzaron, a causa principalmente de la forma autoritaria y antidemocrática en que se han desarrollado, con una escasa participación del público en la toma de una decisión para la realización de unas obras con unas proporciones colosales, sin precedentes en nuestra ciudad, que ha condicionado negativamente la vida de muchos madrileños y madrileñas a lo largo de tres años. Una obra que se ha hecho sin garantías legales de evaluación para los efectos medioambientales, y de proyectos de infraestructuras públicos y privados y de participación en materia de medio ambiente, necesarios para prevenir y atenuar el enorme impacto de las obras. Ya le digo que hay una instalación en la doble ilegalidad: la de la declaración de impacto y la del Plan General de Ordenación Urbana. Por tanto, y tal como se han recogido en diferentes documentos en relación a la delegación del Parlamento Europeo, se decía que no se trata de la simple mejora de una calle de la ciudad —que es lo que ustedes parecen ocultar—, el río Manzanares se verá, asimismo, afectado directamente por el proyecto. No me resisto —aunque esto no sea Medio Ambiente— a decirles que el río Manzanares ha sufrido unos daños irreversibles, porque se ha dañado el cauce; y en un río, el río no es el agua, el río es el cauce.

No es la primera vez que el Ayuntamiento recurre a la publicidad para justificar el compromiso electoral del alcalde y contrarrestar así la valoración negativa que está teniendo esta obra en España y fuera de España. Primero fue el intento de los DVD aquellos, insertándolo en los periódicos, y nos parece un abuso; quiero decir, no es nueva la cosa, es una vieja tendencia, se justifica como una información, se justifica como un derecho a participar que, por otro lado, no se da. Sabe que hay una

anécdota que la gente utiliza bastante cuando dicen que esto ha costado como el Canal de Panamá. Bueno, primero, allí pasan buques que quieras que no es más agradable que ver coches metidos en un túnel; porque además hay aquí una empresa —usted que siempre se lo lee todo—, dice... Ustedes han llegado a publicitar las maravillas de la M-30 diciendo que «son nuevas oportunidades de movilidad» Bueno, primero porque hay muchos y se puede conocer gente; y segundo, porque también se puede poner uno translúcido porque como va a tener que ir por debajo de los túneles, como le pille un buen atasco, pues ya puede perder «la color», y la melanina se le pone muy mal.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Pero si lo pintan de colores, como en el parking de Vázquez de Mella, será más bonito.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Bueno, pero eso igual supone más gasto, y no quisiera yo redundar...

La Presidenta: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Ha sido un apunte.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Ha sido una digresión, discúlpele, estaba tratando de...

La Presidenta: Sí, sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Trataba de ayudarme, trataba de ayudarme, hecho que yo agradezco a mi compañero de filas.

(Risas).

La Presidenta: Agradecimiento general al señor Misiego por la apostilla.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: En cualquier caso, creo que ha sido un absoluto dislate, que nadie se puede —sobre todo desde posiciones conservadoras— adueñar de la idea del cambio, convirtiéndonos a todos en una especie de foto fija de *Los santos inocentes*. ¡Imagínese qué mire para este lado de la mesa y fuéramos todos como los de *Los santos inocentes*, con la bolsa y las gallinas!

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Y la cabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: O sea, una cosa muy penosa, muy penosa. Y me tomo esto a chanza porque sino, sería muchísimo peor; porque creo que es un gasto innecesario, un gesto antidemocrático y un abuso de poder. Y en ese sentido, plantear nuestra posición crítica y que se ha traducido incluso en acciones legales por considerar que esto rebasa el límite de la legalidad;

y es un atrevimiento que paga la ciudadanía, que se inscribe en la vieja línea de intervención que ya nos va siendo muy conocida y que no aporta nada más que gastos, y en cualquier caso, una nube que tape los inconvenientes, la falta de mayor visión a la hora de abordarlo. Yo creo que se equivocaron, que no supieron situarse en la dimensión; y eso es un hecho que hoy pesa sobre esta ciudad y también sobre todos ustedes. No vale taparlo con una buena capa, que además pagamos aquellos que somos los damnificados. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí. En fin, la respuesta del señor Bravo ha sido totalmente decepcionante porque está empeñado en defender lo indefendible, que es esta burda campaña *¿Qué pasaría si nunca pasase nada?*, donde lo que se persigue en absoluto es potenciar la cohesión social de la ciudad.

En fin, a mi me parece de una puerilidad impropia de una persona de su categoría intelectual que venga usted aquí, con Nuria Benach o sin Nuria Benach, a vendernos que las imágenes de marca de la ciudad potencian la cohesión social. ¡Hombre! Esto, que lo digan los publicistas —que yo esta no sé si está en nómina o la van a contratar próximamente o en nómina de quién está, y no me interesa tampoco—, pero, vamos, que esto lo diga un publicista, no dejará de ser un abuso conceptual del publicista y un absurdo a la hora de defender su papel y su cualificación en su terreno, pero, vamos, que esto lo diga un político profesional... ¿Usted se cree, de verdad, que la imagen de la publicidad de una ciudad, potencia la cohesión social de la misma? ¡Hombre, por Dios! Esto ya es de nota, ¿no?, esto es de nota; pero, vamos, esto es una digresión de carácter intelectual.

Yo le voy a dar después algunas citas del VI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno, que fue un congreso muy importante para las administraciones públicas, y del presidente del mismo, Javier Redondo Rodelas; tengo algunas que a lo mejor no le gustan tanto, pero que me parece a mí que, dado que esta persona se dedica a la actividad académica y que no tiene intereses económicos en ningún tipo de empresas de publicidad, sino que es un estudioso de lo que debe ser la administración pública y la ética política, pues me parece que son más atinadas y pertinentes que no estas otras, en las que usted además ha mezclado citas de Pasqual Maragall —expresidente de la Generalidad—, que no tenían nada que ver con lo que usted estaba comentando de estos publicistas. No sé, usted ha hecho aquí un gazpacho muy catalán —eso sí—, aunque afortunadamente en Cataluña hay señores como el señor Maragall y otros —de todos los partidos políticos— que tienen más cabeza que esta señora, que dice que la imagen de marca de una ciudad potencia la cohesión social de la misma. Afortunadamente los políticos catalanes yo creo que no están incursos en esa aberración

intelectual que usted ha citado aquí hoy como argumento de autoridad, nada menos. Claro, yo esto lo entiendo porque es una manera también de vender humo, que es lo que ustedes hacen porque no pueden vender realizaciones, entonces venden humo, y es una manera de vender humo el decir que la imagen de la ciudad contribuye a la cohesión social.

La imagen de la ciudad contribuye en primer lugar a su identidad, si es la imagen de la ciudad propiamente dicha; y es una imagen que se construye por las generaciones y por las señas de identidad de la ciudad y lo que es su patrimonio. Y esta ciudad, es una ciudad única e irrepetible en este país porque, además de ser la capital, es la ciudad donde se han desarrollado los principales acontecimientos de la historia de España.

Esto se lo digo a usted que le gusta tanto compararse con otros. Yo, en cambio, tengo esa fe y esa convicción en la que milito: y es que Madrid es una ciudad única en España; y que en ese sentido no es homologable ni se trata de homologarla con lo que se haga en otros lugares por muy respetables que esos lugares sean. Pero usted viene aquí, claro, a vender ese humo que no está en la práctica de las realizaciones, porque claro, ¿qué es lo que se quiere hablar aquí? No de la imagen de Madrid, si Madrid además es una imagen que se vende sola —fíjese usted— a pesar del Gobierno que hay en esta ciudad. Cada vez viene más gente a Madrid y cada vez tiene Madrid más adhesión en otros países, en otras latitudes, ¿por qué? Porque aquí, independientemente de quien gobierna, los protagonistas son los madrileños. Y esos son los que traen a la gente, como pasa en la mayor parte de las ciudades; los que traen a la gente son los habitantes, la manera de ser, la manera de funcionar y no que no pase nada, porque habiendo estos habitantes siempre pasa algo, siempre pasa algo. Hombre, a veces pasan cosas horribles, como nos pasó el 11-M, pero nunca nos deja de pasar algo en esta ciudad. Aquí no existe la posibilidad de que nunca nos pase nada, siempre nos pasan cosas, y el protagonismo de lo que nos pasa está en los ciudadanos de Madrid, no en los políticos de Madrid estén en el Gobierno o en la Oposición.

Por tanto, ustedes cuando preguntan, esa pregunta retórica *¿Qué pasaría si nunca pasase nada?*, lo que están buscando es dando una justificación como respuesta del alcalde ante el descontento de los madrileños por la mala gestión que ustedes hacen de este Ayuntamiento; que esa es la realidad.

Y lo vende el señor alcalde diciendo —o ustedes— *¿Qué pasaría si nunca pasara nada?*, para hacer ver como que las obras que se están realizando y el despilfarro que consecuentemente han traído con ellas, así como los gastos de ostentación institucional a los que ustedes tan aficionados son, son imprescindibles, necesarios e inevitables para estar en la modernidad, y el que no, pues está excluido, está *out*. Entonces, este mensaje, claro, es burdo, es barato, es un mensaje

que le cuesta muchísimo dinero al Ayuntamiento. Yo me vuelvo a reiterar: 139.622.282 euros gastados ya en estos estériles actos de publicidad y 11 millones de pesetas diarias hasta las elecciones, en las que usted nos avisa que tenemos una primera fase, en un caso hasta el 3 de diciembre y otro hasta el 13, y que va a abordarse una segunda fase a partir de enero.

Bien, yo no voy a insistir más. Le voy a decir simplemente, en boca de don Javier Redondo Rodelas, persona muy conocida en el mundo académico, que «las características de la comunicación política existente nos pueden decir mucho acerca de la calidad democrática de una institución determinada. La democracia gozará de mejor salud en un sistema donde no se manipule, se tergiverse, se censure y se acote el mensaje a los medios oficiales. La mentira inadvertida, la confusión intencionada, la cortina de humo, tapar un tema con otro o la filtración son negativos en el desarrollo y en la adquisición de una práctica adecuada por parte de las administraciones públicas». Así podría estarle leyendo hasta la extenuación, pero no voy a proseguir con eso porque voy a decirle que, desde la perspectiva del Grupo Municipal Socialista, la campaña que ustedes han presentado en el Ayuntamiento y el anuncio de su segunda fase no es comunicación institucional, sino propaganda electoral del Equipo de Gobierno.

Desde el punto de vista de la ética de la comunicación institucional, esta campaña solo tiene un nombre: manipulación, porque persigue el voto de los ciudadanos y no servir a los ciudadanos sino a su promotor, que es el alcalde de Madrid, su Equipo de Gobierno y el Partido Popular. Se intenta influir seis meses antes de las elecciones en el sentido del voto ciudadano utilizando el presupuesto municipal. Y nosotros le preguntamos, señor Bravo, dónde queda el principio de igualdad para todas las opciones políticas que concurren en una democracia —que es una democracia de audiencias, o mediática como se dice ahora— si desde las instituciones se manipula a favor del gobernante utilizando los medios y el presupuesto de la institución. La realidad es que están utilizando la poderosa influencia de la imagen del Ayuntamiento para inducir el refuerzo de los gobernantes actuales del mismo. Se busca transmitir buena imagen no de la ciudad, que ya la tiene, sino del Equipo de Gobierno y garantizar el éxito político al partido que ostenta la mayoría en estos momentos, y esto es algo que está vinculado estrechamente con la propaganda política y electoral, no con la comunicación institucional, haciendo uso indebido de los recursos municipales.

Por esta razón le anticipo, señor Bravo, que el Grupo Municipal Socialista va a denunciar este asunto ante la Junta Electoral Central, ya que entendemos que se están utilizando los recursos de comunicación institucional de manera indebida para la realización de una campaña electoral encubierta en favor del alcalde y del Partido Popular a seis meses antes de la realización de las propias elecciones. Por lo tanto, iremos a la Junta Electoral Central para que haga con ustedes como hizo en su

momento con el Ministerio de Trabajo: que les obligue a retirar la campaña de *¿Qué pasaría si nunca pasase nada?*, como tuvo que ser retirada la campaña de *Lo nuestro son las pensiones*, que hizo el ministro Zaplana en enero del 2004.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda, para cierre.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. De verdad, y lo pienso sinceramente, la campaña a la que estamos haciendo referencia no es una campaña de autobombo o autoelogio como se ha pretendido insinuar.

Ustedes se hacen una pregunta, y como tienen una cierta obsesión, pues ante una fotografía de la Gran Vía ven la M-30. Lo primero que se les viene a la cabeza es la M-30. Lo ha reconocido la señora Denche. Ve una foto de la calle O'Donnell y ve la M-30, ve una foto de la calle Alcalá y ve la M-30. Es lo primero que se le viene a la cabeza. Ya nos dijo que hasta con su hija, en el Pleno pasado nos confesó que hablaba de la M-30. Le aconsejé alguna terapia distinta. Eso no es culpa nuestra; si hay una cierta neurosis por parte de los grupos de la Oposición y ante una pregunta, esta pregunta, y lo he dicho antes en mi primera intervención, neutra, sin ningún tipo de condicionante, no hay ninguna respuesta inducida después de formulada esa pregunta, por lo tanto no hay ninguna vinculación como también ha dicho la señora Vilallonga con la actuación de gobierno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, sí.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** No, señora Vilallonga, no hay ninguna vinculación de esa campaña con la acción de gobierno. En esa primera fase no me podrá negar...

(Risas).

...La segunda fase es la fase informativa de las obras que se van a poner en funcionamiento, lo he dicho en mi primera intervención; no se asuste, porque va a ser eso y nada más que eso.

En relación con la legislación, que también ha hecho bastantes referencias a esa Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, primero tengo que decirles que no es una ley de aplicación al Ayuntamiento de Madrid, y estoy hablando de una reflexión simplemente de legalidad. El único artículo que le es de aplicación, porque son bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, es el artículo 4, que hace referencia a las prohibiciones. El resto de la ley no le es de aplicación a la Administración municipal, sí le es de aplicación, señora Vilallonga, sí le es de aplicación, a la Administración general del Estado. Luego volveré sobre ello.

Pero es que, de verdad, y lo hemos chequeado cuando hemos visto esa denuncia que anunciaron los grupos de la Oposición, hemos hecho una reflexión de la campaña a la vista de la ley. Entre los contenidos de la campaña institucional que el artículo 3 establece y que no es de cumplimiento obligatorio por parte del Ayuntamiento de Madrid, dice que «las campañas institucionales deben de informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de las instituciones públicas y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos. Apoyar a sectores económicos españoles en el exterior, promover la comercialización de productos españoles y a través de inversiones extranjeras, o comunicar programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social». Y lo que prohíbe, que sí que es de aplicación, son las campañas pro-gubernamentales, las campañas que tengan como finalidad destacar los logros de gestión y los objetivos alcanzados; es decir, la propaganda partidista y la deslealtad institucional, eso es la realización de campañas en contra de políticas públicas que lleve a cabo otro gobierno. Eso es lo que dice la ley.

Pero, además, el artículo 4.2 dice literalmente: «Los mensajes o la presentación de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación no podrán inducir a confusión con los símbolos, ideas y expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier formación política u organización social». En esta imagen, ¿qué vinculación hay con cualquier formación política que está representada en este Ayuntamiento, señora Vilallonga? ¿Qué identificación, desde el punto de vista de las imágenes, de la estética, de la iconografía, hay en esa imagen, en esa campaña? Absolutamente ninguna, absolutamente ninguna.

Señora Denche, usted ha dicho aquí: «Menos mal que no nos hemos remontado a las plagas». A mucho antes se remonta el Gobierno del señor Zapatero en sus campañas de publicidad, ¿o no han visto la campaña de la ministra de Fomento, doña Magdalena Álvarez, del ADIF? ¿Han visto la del ADIF, donde salen en la época de la Edad de Piedra unos hombres en aquello que presumimos, tenemos que presumir los ciudadanos que es una estación de Renfe en la Edad de Piedra? ¿Lo han visto en la televisión? ¿No lo han visto? Pues es una pena, porque es una campaña preciosa que tiene como único objetivo informar a los ciudadanos de que las estaciones que antes eran de Renfe ahora serán del ADIF. Eso es lo que hay que informar y trasladar, porque es muy relevante para los ciudadanos que sepan que cuando entren en una estación a coger el tren de cercanías no es de Renfe, es del ADIF. Y en esa campaña, que ha sido también objeto de denuncia, y le invito aquí, cuando la vuelvan a reponer en televisión, se fijen en ella, y si no pueden acceder a ella, desde la página web del Ministerio de Fomento, un señor, allá por los años setenta, que se dirige a entrar a una estación lleva en su mano unos papeles, y lo que visualiza es un eslogan que pone: vota, y una imagen que

recuerda sospechosamente a la del presidente del Gobierno.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Señora Vilallonga, mire la campaña, ¿nos remontamos o no nos remontamos a la Edad de Piedra?

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: El presidente del Gobierno es mucho más guapo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Yo creo, señora Vilallonga, que para uso partidista, con iconografía identificada claramente con un partido político, ¡la que hace el Gobierno que ha promovido la ley de la que estamos hablando! Es el primero que no la está cumpliendo y de una forma evidente.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

La Presidenta: Señora Martínez, no se solivianta.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Ministerio de Vivienda: Una niña encantadora, mirando hacia el cielo, soñando con una casa. «Plan estatal de vivienda: tu plan de vivienda». Damos la vuelta al folleto: «sabemos que no hace falta ser un niño para ilusionarse con la casa que te gustaría tener, por eso tenemos un plan que te ayudará a realizar tus sueños con ayudas especiales para jóvenes tanto en la compra como en la venta o en el alquiler; tu plan de vivienda; Ministerio de Vivienda». Esto es una campaña informativa de verdad, de las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en interés de los ciudadanos. Esta es la situación de la vivienda en España, señora Vilallonga, según el Ministerio de la Vivienda, según el Gobierno del señor Zapatero. Esto no es campaña de autobombo, no, esta es la realidad, esta es la realidad. Pero es que dentro...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Si quiere continuamos con el folleto, porque es que no tiene desperdicio, no tiene desperdicio. Esto lo han insertado hace dos semanas en los periódicos.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No, no es a ti más, es que esto es lo que hace el Gobierno, que ha aprobado y que ha impulsado, señora Vilallonga, la ley. El primero que la debería de aplicar es el Gobierno del señor Zapatero, y esto es lo que está haciendo; y yo no lo he denunciado, yo simplemente lo saco como título de ejemplo de lo que hace el Gobierno que promueve esta ley, ley que no es de aplicación, salvo en el artículo 4, a las corporaciones locales y al resto de administraciones públicas.

Y campaña electoral, hacía referencia la señora Denche en su intervención y lo ha hecho también la señora Vilallonga en la suya: «que el Gobierno de la ciudad está iniciando ya la campaña electoral». Pero ¿quién está iniciando la campaña electoral? ¿Quién está iniciando la campaña electoral? ¿A qué candidatos estamos viendo estos días en la prensa haciendo campaña electoral? ¿Al señor alcalde de Madrid? No, yo no le he visto haciendo campaña. No, es que como ha dicho la señora Denche y usted ha dicho y ha invocado incluso la Junta Electoral Central... «Están ustedes en campaña a seis meses de las elecciones», están ya ustedes en campaña, y la información la cojo de un periódico de hoy: «un candidato que no pertenece al Grupo Municipal está utilizando ya la página Web y los servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid».

(Protestas y observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Simplemente lo que digo es: me hago eco, me hago eco, no estoy asumiendo, sino simplemente me hago eco de la información que aparece en el diario *La Razón*, según el cual, el Partido Socialista está utilizando la web municipal para hacer la campaña a su candidato a la alcaldía de Madrid, que no forma parte del Grupo Municipal. Eso sí es utilizar los recursos públicos para hacer campaña electoral a favor de un partido político, señora Vilallonga. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor concejal.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

La Presidenta: Señor Silva, no se solivianta, señor Silva no se solivianta. Está sustanciado este punto del orden del día, pasamos al siguiente punto. Señor secretario.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Disculpe, por una cuestión de orden. Yo pido la palabra en lo que hace referencia —yo ya no voy a reabrir, es un debate que se ha mantenido—, en lo que se hace referencia a la utilización por parte del Grupo Municipal Socialista de sus fondos en servicio del candidato a la Alcaldía. Eso lo quiero aclarar, señora presidenta, porque esto es grave.

La Presidenta: El señor Bravo, ha dicho, señora Vilallonga —consta en el diario de sesiones—, se ha hecho eco de lo que hoy pone un diario en la ciudad de Madrid...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Se ha hecho eco, eco, eco; o sea, de eco nada.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: O sea, de eco nada; aquí, o se dicen unas cosas o no se dicen, lo que no vale es decir que las dice otro, él lo suscribe o no lo suscribe; porque si el señor concejal de Hacienda y Administración Pública

permite que un grupo municipal utilice las instalaciones que dependen directamente de su concejalía, entre otras cosas, para hacer actos que desde mi punto de vista son irregulares...

La Presidenta: Señora Vilallonga, está fuera del orden del día. Señora, señora Vilallonga...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ..., hay una responsabilidad. Entonces, yo quiero desmentir categóricamente aquí, para que conste en acta, que el Grupo Socialista esté utilizando medios del Grupo Socialista al servicio de la candidatura del Partido Socialista de Madrid. No es verdad. Es falso. Lo demás es discutible, todo se puede discutir, pero el Grupo Municipal Socialista no ha hecho eso. Ustedes, por el contrario, utilizaron un video de la M-30 para atraer al señor Rajoy. Nosotros no hemos hecho nada de eso ni se lo vamos a permitir que nos acusen de eso.

La Presidenta: Señora Vilallonga, queda desmentido. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

30.- Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Laborales, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la falta de percepción de las ayudas a los pensionistas municipales, derivadas del acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos para el periodo 2004-2007.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Misiego, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia del señor Meneses en esta comisión informativa, darle la bienvenida y comenzar por lo siguiente:

Como sabe usted, señor Meneses, estamos hablando de acción social, estamos hablando de ayudas sociales, de bienestar de nuestros pensionistas, cosa muy importante al calor de estas discusiones tan interesantes de publicidad, de gasto, de que no me llega el salario a final de mes, en fin, de un montón de factores.

La Presidenta: Disculpe, señor Misiego, eso no formaba parte del orden del día.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya, ya, pero es una parte de la introducción, es la coyuntura en la que estamos...

La Presidenta: Lo digo porque, como estamos de desmentidos... Para que conste que ese aspecto no estaba en el orden del día.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Como sabrá

usted, señor Meneses, la coyuntura es muy compleja. Y estamos hablando de un tema muy sensible.

Sabe usted que el acuerdo del Ayuntamiento Madrid-Sindicatos para el periodo 2004-2007, para la modernización y mejora de la administración municipal y de las condiciones de trabajo de los empleados municipales, establece en su estipulación 11, literalmente le leo: «Las previsiones en materia de acción social serán de aplicación al personal municipal que se encuentre en situación de servicio activo, así como al personal jubilado y pensionista que continuara disfrutando de las actuales ayudas y prestaciones sociales».

El propio acuerdo delega en la comisión de acción social, compuesta por representantes de la corporación y de las organizaciones sindicales, el análisis y la evaluación de los distintos programas de acción social, pudiendo establecer al respecto las prioridades y criterios generales que deben ser aplicados. Por pensionistas se ha venido entendiendo a la hora de percibir las ayudas del acuerdo no solo a los jubilados del Ayuntamiento de Madrid, sino además a sus huérfanos y viudas o viudos, que, como venimos diciendo, han venido percibiendo las ayudas sociales de los sucesivos acuerdos desde que se implantaron hasta este año del 2006, que sin saber por qué se han congelado las percepciones, habiendo llegado a nuestro Grupo Municipal algunos casos de extrema gravedad, que por eso hemos tenido conocimiento. Pero también luego, posteriormente, hemos tenido conocimiento por la disconformidad, quejas y posición que han tenido los sindicatos en la comisión de acción social.

De la percepción o no de estas ayudas, señor Meneses, depende para muchos de sus beneficiarios la permanencia o no en una residencia de ancianos, para otros resulta ser el elemento con el que hacen frente a muchas de sus carencias, y en buena parte de ellos representa su mínimo de subsistencia, por lo que la supresión de las ayudas a las que nos referimos les pone en la pura indigencia.

La petición de comparecencia que le hemos hecho, señor director de Relaciones Laborales, tiene por objeto que por su parte nos dé cuenta, nos explique de cuanto venimos detallando y en nuestra información y en nuestra exposición, confirme o no lo que estamos señalando y nos establezca las circunstancias y, en cualquier caso, nos responda a las siguientes preguntas: ¿Se ha planteado el señor director general la situación de indigencia y de urgente necesidad a la que condena a estos perceptores de ayudas? ¿Cuántos son los beneficiarios de las ayudas y qué cuantía económica representa? ¿Cree el director general que el problema financiero de este Ayuntamiento tiene su solución en la congelación de las ayudas sociales a los pensionistas municipales? Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Misiego, también gracias por la brevedad. Señor director general, tiene la palabra.

El Director General de Relaciones Laborales, **don José María Meneses Castillo**: Buenos días a todos y a todas.

Señor Misiego, voy a intentar contestarle desde la humildad que creo que debo de tener por el hecho de ser el máximo responsable de un expediente que efectivamente tiene una disfunción.

Y también apelando a la generosidad y comprensión que ha manifestado en otras ocasiones. Y ¿por qué digo esto? Digo esto porque nos encontramos ante un expediente que, efectivamente, tiene una disfunción, y nuestra obligación es velar que aquellas disfunciones se corrijan en la medida en que puedan causar algún tipo de perjuicio o de daño a terceras personas. Sobre todo, si esa disfunción viene provocada por algún tipo de capricho o de banalidad por parte de algún trabajador de la Administración Pública, y lo que voy intentar transmitir es que esto no es así.

Se ha producido, efectivamente, una disfunción en el expediente, y se ha producido por el hecho legítimo de que determinados funcionarios han entendido que el concepto tal como lo teníamos regulado en el Ayuntamiento de Madrid no era un concepto correcto, y por tanto nos ha llevado un tiempo, nos está llevando un tiempo el intentar hacer ver a estas personas que las actuaciones que habíamos seguido teniendo en esta materia hasta el momento era las correctas, pero, repito, que la duda de interpretación que se plantea por parte de la Intervención es una duda legítima y adecuada tal como teníamos la redacción; porque nosotros tenemos y hablamos de una redacción de pensionistas del Ayuntamiento de Madrid, y la equivocación o el equívoco viene precisamente hoy en día en que hemos venido manteniendo una redacción que en el año 92 o en el año 91, cuando existía la Mutualidad de Previsión de Administración Local sí tenía sentido, porque, al igual que existe ahora en el régimen de la Administración General del Estado con MUFACE, los pensionistas son pensionistas del Estado, y en aquel momento los pensionistas del Ayuntamiento eran pensionistas del Ayuntamiento de Madrid; pero cuando en el año 92 se suprime la MUMPAL, en ese momento los pensionistas, conceptualmente, dejan de ser pensionistas del Ayuntamiento de Madrid y pasan a ser pensionistas del régimen de seguridad general. Con lo cual, nos encontramos ante un cambio de una persona en la tramitación que, con toda la legitimidad, se plantea sus dudas, y plantea las dudas porque yo creo que, en el ejercicio de su responsabilidad como profesional de la Administración, tiene que plantearlas y nosotros, como gestores, debemos de hacerle ver que está equivocado.

Y en esas, digamos, peleas entre comillas o discrepancias entre trabajadores de la Administración es en la que nos encontramos. Y efectivamente, tal vez, y puedo compartir que el plazo haya sido excesivamente dilatado, que ponga en peligro determinadas cuestiones de personas, que ahora le diré el número de personas que están afectadas —que tampoco es muy numeroso, pero aunque fuese sólo una—, pero a veces los tiempos en la

Administración se nos escapan a todos de las manos y tenemos muchas otras cosas más que hacer que esto.

El tema este en cuestión empieza en el mes de abril, como empieza todos los años. O sea, nosotros la renovación de las ayudas a los pensionistas empieza en abril, porque nos tienen que justificar que siguen manteniendo la condición de pensionista, certificado que el INSS no se lo da hasta el mes de febrero o marzo del ejercicio corriente. Con lo cual, abrimos unos plazos; cuando en febrero el INSS les da el certificado, nos lo vuelve a plantear y a partir de ahí, nosotros recomponemos el expediente de renovación de ayudas en torno al mes de marzo, mes de abril, que viene siendo habitual.

Y ahí, desde abril hasta ahora es cuando hemos estado con la entidad administrativa de justificar el concepto y modificación. Para ello, bueno, pues ha habido que realizar un informe de Asesoría Jurídica; el informe de Asesoría Jurídica que les podría facilitar y en el cual les explica claramente el porqué de esto —que en otras circunstancias o igual en otras administraciones no tendría sentido—, explica por qué existe este tipo de ayudas en el momento en que se extinguió la MUMPAL y el Ayuntamiento las asume, porque teóricamente son un tipo de ayudas que tenían que ser prestadas por la Mutualidad de Previsión de Administración Local si esta siguiese existiendo, igual que existe la MUFACE. Y a partir de ahí, se nos piden una serie de trámites —yo creo que en el ejercicio de la responsabilidad en la titular de la Intervención delegada— a cumplir para que el expediente sea impoluto y esté perfectamente. Entonces, se nos pide que llevemos eso a la Mesa de Acción Social, que lo hemos llevado, que hemos llegado a una interpretación y que se ha ratificado por la COMISE, en cuanto a que la COMISE es el órgano máximo de interpretación del convenio colectivo; circunstancia que se va a producir el próximo martes día 29, que teníamos fijado para ello, antes de que se hubiese producido esta petición de comparecencia, porque en nuestra voluntad —no le quepa la menor duda— como gestores de estos expedientes, nos podemos haber dilatado en el tiempo, pero nuestra preocupación ha sido importante y hemos estado intentando sacarlo adelante fruto, con mayor o menor éxito, de las actuaciones que hemos venido teniendo. Nos encontramos en lo que yo espero sea una pronta resolución del tema la semana que viene.

Por lo que se refiere a la primera pregunta, y ya en concreto si desde la dirección general nos habíamos planteado la situación, evidentemente decirle que sí, prueba son todas las actuaciones en que hemos estado, con mayor o menor fortuna, pero nos encontramos en un ámbito administrativo aunque —como le dije— los plazos son los plazos y debemos de respetarlos: plazos y trámites. Con lo cual, la preocupación ha sido desde el mismo día 21 de abril del 2006, en el que tenemos la primera noticia de que este expediente tiene problemas.

Por lo que se refiere a la otra cuestión, de cuántas son las personas afectadas, estaríamos hablando en torno a lo que es la ayuda importante y a la que ha apelado usted, que es la que se deriva de tratamientos psicológicos o psiquiátricos, estaríamos hablando de 26 personas afectadas y 60 de minusvalías.

Y yo creo que de lo que he anotado...

La Presidenta: Muchísimas gracias, director general. Tiene la palabra el señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Agradecerle señor Meneses su información y su preocupación. Pero fíjese usted, usted estará ocupado y preocupado, pero fíjese usted si estarán preocupados los perceptores de las ayudas. A mí me parece que no tiene justificación, de verdad, no tiene justificación.

Mire usted, el convenio viene del 2004; me imagino que el convenio aquel se firmaría con un informe preceptivo claro y contundente, claro, clarito, blanco, blanco, blanco sobre negro; porque si hay alguna duda, un convenio de esa naturaleza, por ese tiempo y con los contenidos económicos que tenía, etcétera, etcétera, pues hubiese sido rechazado por la Intervención General o por un informe económico o por la Asesoría Jurídica, etcétera, etcétera. Mire usted, si en aquel entonces se dio el visto bueno a ese acuerdo y no se puso ninguna pega, ahora no puede ser que venga otro funcionario, sea quien sea —a mí me es igual—, y diga que lo que se hizo en aquel entonces está mal hecho. La Intervención delegada, que aparece de nuevo en el departamento, que rechaza una ayuda, rechaza sistemáticas ayudas con su firma acogándose a su teoría, y ahí nadie dice nada.

Mire usted, usted dice que las ayudas se presentan en el mes de abril, hay que presentar una documentación. Este año han pedido ustedes el doble de documentación que venían habitualmente pidiendo, este año el doble. Después de pedir el doble de documentación, ha intervenido la Intervención delegada rechazando muchas de esas ayudas, ni siquiera dejadas para estudio, rechazándolas. Luego, ustedes, lejos de agilizar esa disfunción, no convocan a la Comisión de Acción Social. ¿Sabe usted cuándo convocan a la Comisión de Acción Social? En junio, y después de junio, no llegan ustedes a ningún acuerdo en esa comisión, siguen estudiando el asunto, estamos en noviembre finalizando el año, y las ayudas están sin pagar.

Pero, mire usted, más allá de lo que más me preocupa a mí, que son las ayudas a los pasivos..., porque aquí, en esto de los pensionistas, la acción social va dirigida a los activos y a los pasivos. La acción social ya sabe que fue un debate importante que ustedes se la quisieron «cepillar» en el buen sentido de la palabra, o sea liquidar en el año 2004 porque querían cambiar cromos, querían acabar con la acción social y querían utilizarla en otro sentido. Usted lo sabe perfectamente, no hay que explicar muy a fondo el asunto.

Claro, pues la acción social en cuanto a los activos, usted sabe que tienen muchas ayudas pendientes, muchas ayudas pendientes de los activos; pero de los pasivos, las tienen todas, no han pagado ninguna, ninguna: ni gafas ni prótesis dentales ni ayudas para residencias de alzhéimer ni de psiquiátricos, ninguna ayuda social, ninguna. Y yo creo que son bastante más numerosas que estas que me dice usted; quizás estas sean las más graves, pero hay muchas más, muchas más.

Usted no me puede decir a mí que ha habido una disfunción de interpretación. ¡Pero qué está pasando aquí! Usted me tendrá que decir que ha sido un error grave por parte de quien sea y que lo van a solucionar de forma inmediata, porque no se puede entender, no se puede entender. Este acuerdo es un acuerdo avalado por los sindicatos, por la Concejalía de Personal, por el Pleno de este Ayuntamiento, ¡por el Pleno de este Ayuntamiento!, y no tiene cuestionamiento de ningún tipo. Y usted lo ha explicado muy bien, usted lo ha explicado muy bien ¿De dónde vienen esas ayudas? ¿De dónde vienen esos derechos sociales que tienen esos trabajadores? Vienen de donde vienen, y eso lo sabe todo el mundo, hasta el más ignorante, y lo que no puede ser es que ustedes hayan dado motivos y hayan generado una situación de esta naturaleza en el pago de estas percepciones.

Claro, usted dirá: «no, es que a usted le han informado los sindicatos». A mí no me han informado los sindicatos, es un hecho más grave: yo me he enterado por la queja de dos perceptores, a los que no les han hecho ustedes ni caso, que han reclamado sistemáticamente en Bustamante y no les han hecho ustedes ni caso y se han tenido que ir a un bufete de abogados para reclamar lo que es suyo. Yo me he enterado por ahí, y a partir de ahí, he preguntado y me he dado cuenta de que ustedes tienen empantanada toda la acción social de este Ayuntamiento, o casi toda. No, no, se lo digo con sinceridad, son cosas así: ustedes tienen paralizadas la mayoría de las ayudas sociales a los activos, y todas, le digo, todas las ayudas sociales, en cuanto a acción social a los pasivos: orfandad, pensiones, viudedad, todas las ayudas de gafas y tal. Claro, es muy curioso —se lo digo con sinceridad—, me da una risa enorme que al mismo tiempo la señora Botella esté repartiendo tarjetas de esas a los pensionistas para que se vayan a las ópticas y a las clínicas dentales para que les hagan un 10%, y ustedes sin pagar lo que tienen que pagar a los pensionistas de este Ayuntamiento. Es que da una risa impresionante, impresionante.

Por lo tanto, ese es el motivo fundamental que me trae a mí a esta comparecencia. Usted ya me ha dicho que está en la vía de solución; yo me alegro, me alegro que esté en la vía de solución, pero ¿cómo? ¿Lo van a pagar inmediatamente? ¿Lo van a pagar dentro de tres meses? ¿Tienen ustedes partidas? ¿Les da autorización Hacienda? A lo mejor es que Hacienda no tiene fondos; no lo sé, estoy haciendo la pregunta. Estoy haciendo la pregunta porque, como estamos en esto del ajuste, estamos en esto de que lleguemos a final del año, —no a final de mes, a final de año— desde el punto

de vista presupuestario, en este Ayuntamiento, ya sabe usted las calamidades que pasamos, inclusive algún mes para pagar a los funcionarios hemos tenido alguna dificultad, hemos tenido que solicitar algún empréstito. Todas estas cosas nos las tendrán ustedes que explicar, y más en este asunto.

Por lo tanto, le agradezco la información que me traslada, señor Meneses, y le planteo que, evidentemente, hemos hecho una actuación muy negativa en relación con estas ayudas. No deberíamos haber dado lugar a esta situación; tendríamos que haber actuado de forma rápida y presta para haber solucionado el problema, si es que había problema, que no debía de haberlo. Y, segundo, le insto a que solucionen esto y lo paguen de forma inmediata y a que normalicen los pagos de forma sistemática para que no haya ningún tipo de problema en relación con esas ayudas, que para muchos de los pensionistas son absolutamente vitales y necesarias.

Y en ese sentido, nada más, agradecerle su información y espero que esto no se vuelva a repetir. Por eso yo he planteado una proposición en el Pleno porque, por si hay alguna duda, el Pleno, que es el supremo hacedor, evite interpretaciones de esta naturaleza, aunque ya de por sí ustedes tenían que haberse dado cuenta de que el Pleno había avalado el acuerdo del 2004-2007 y, por lo tanto, no debería haber ningún problema. Pero, bueno, ustedes me tendrán que dar la razón en el Pleno y aprobar mi proposición, porque es una proposición razonable, señor Bravo. Entonces, ahí nos veremos; pero, de todas maneras, adelantarle que estoy muy agradecido por la información, y espero y supongo que se concretarán esas buenas noticias que me da usted de que se va a arreglar todo y de que se va a pagar todo. Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Misiego. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias. La situación que se ha venido relatando de falta de percepción de las ayudas sociales a pensionistas, viudas, huérfanos, está creando en primer lugar alarma entre los trabajadores, evidentemente, ante la desinformación. Estas ayudas sociales se acordaron en el convenio 2004-2007, convenio con los sindicatos, y que yo sepa en el 2004 ya había desaparecido MUMPAL, con lo cual se tenía constancia de que esa mutua había desaparecido y que, evidentemente, a la hora de firmar el convenio eso ya se sabía. Es extraño que sabiéndose, no hubiera un informe previo en esa firma de convenio, sino que se asumió evidentemente esta situación. Hablamos primero de la alarma entre los trabajadores.

Segundo. La precariedad social, que es una cifra muy limitada para el Ayuntamiento, que estamos hablando de muy pocas personas en estos casos más graves, pero que esta disfunción —como se la denomina— afecta directamente a personas que están pasándolo mal y que están sufriendo una situación económica lamentable, puesto que estas pequeñas ayudas que son para el

Ayuntamiento, suponen una gran ayuda para las familias receptoras de estas ayudas. No solo es este colectivo el que está sufriendo, en este caso se alude a una mala redacción, a una nueva adaptación, a una nueva interpretación de los recursos o a su incorporación, evidentemente, a la Seguridad Social, pero de lo que estamos hablando es de derechos adquiridos, y hay una máxima en el mundo laboral: que evidentemente en los derechos adquiridos no se puede dar marcha atrás, hay que respetarlos. Se puede reabrir el debate con las nuevas percepciones, con las nuevas negociaciones con los sindicatos, pero, desde luego, en los derechos adquiridos lo que no se puede debatir es intentar quitar lo que ya se ha conseguido por parte de los trabajadores en un convenio firmado, además, con la Administración. Por cierto, convenio bien publicitado, bien informado, como es propio de este Ayuntamiento desde que está este Equipo de Gobierno, en el que se publicita todo con una enorme agilidad y sin ninguna disfunción administrativa. Para pagar ayudas sociales, empiezan a surgir disfunciones administrativas, para hacer campaña publicitaria no hay ni una sola disfunción, se encaja todo perfectamente y los pagos son en tiempo y forma.

No solo es que estas ayudas no se estén dando a los perceptores, que son pasivos, pensionistas, etcétera, sino los activos; los trabajadores de este Ayuntamiento tampoco están recibiendo estas percepciones. Estamos en el mes de noviembre, las ayudas de comedor, las ayudas de escolares, las ayudas de gafas, dentista, etcétera, eso no lo están percibiendo grandes colectivos de este Ayuntamiento de trabajadores. Y se nos dice porque es una disfunción en este caso del expediente, concreta, en este. Es cierto que en el otro no sabremos qué otra disfunción será; la disfunción que se me ocurre, así, rápidamente, es la falta de liquidez, es una de las disfunciones que primero se me ocurre, porque está habiendo problemas incluso en los propios sueldos de los funcionarios. Y esto es así.

La verdad es que lamento que estemos hablando de un colectivo tan pequeño de trabajadores y que sea un gravísimo problema. La verdad es que estos gravísimos problemas solo están surgiendo ahora, están surgiendo ahora nada más estas disfunciones, porque quizá se mire con excesivo celo lo que son ayudas sociales y con una mayor ligereza propaganda, publicidad, etcétera. Yo digo: si ese afán de información que tiene el señor Gallardón, que puede hacer verdaderamente su vocación, la de informador, es decir, a lo mejor con Jiménez Losantos tendría algún puesto...

(Risas en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

Si ese afán de informador no lo tendría también para informar a los trabajadores: «oye, tranquilo, que en esta percepción ha habido un retraso por un problema en el expediente». ¿Ha habido una campaña informativa fuerte para tranquilizar a los trabajadores? Porque yo sé que el señor Gallardón quiere informarles de todo, para lo

bueno y lo malo, en la enfermedad, etcétera, pero en esto no ha habido. ¿Por qué no hay ese celo informativo en esa campaña de «*Qué pasaría si no pasara nada*»? «*¿Qué pasaría con lo que está pasando?*», a lo mejor podría ser la campaña, qué pasaría con lo que está pasando a nivel social, a nivel de los trabajadores; porque primero fue esa inteligencia artificial, el sistema SAP, ahora ya no es el sistema SAP. Todo, antes, si no había percepciones de las ayudas sociales, era el sistema, la aplicación, si no, eran las nóminas, era el sistema SAP; ahora nos hemos dado cuenta que es que estábamos regalando a unos trabajadores algo que no se merecían, al parecer. Mire, los derechos adquiridos, en el mundo laboral, es una máxima cuando uno se incorpora en cualquier sitio, en el de funcionarios, administraciones públicas o en la empresa privada, los derechos adquiridos jamás se replantean en el mundo laboral, jamás se renegocian, al contrario, siempre las negociaciones van a más.

Espero y deseo, primero agradecer evidentemente toda la información que nos ha dado y que nos permitirá a nosotros informar a los trabajadores, pero, vamos, yo estoy deseando que el señor Gallardón haga un hueco en esas campañas publicitarias para informar a los trabajadores de esta situación; agradecer que, al parecer, el tema se va a solucionar y esperando que estas disfunciones no solo se den en los mismos casos siempre, y es cada vez que hay que mejorar la calidad de vida de los trabajadores de este Ayuntamiento. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, el director general tiene la palabra.

El Director General de Relaciones Laborales, **don José María Meneses Castillo:** Muchas gracias, presidenta. Bueno, ustedes pueden intentar llevar el debate donde quieran. El debate creo que está centrado en un tipo de ayudas y no en otras. En primer lugar, que quede bien claro: no existe ningún problema presupuestario y no existe ningún problema de liquidez; para nada. Las ayudas, tanto las normales como las de pensionistas, están perfectamente presupuestadas y se pagan coherentemente.

Por lo que se refiere a las ayudas del resto de los trabajadores, se están pagando corrientemente. Hay un tipo de ayudas —perdóneme, señora Noelia—, hay un tipo de ayudas que funcionan mediante convocatoria por bases, con unos plazos estipulados: guardería, ayudas de estudios. Se ha cerrado el plazo hace escasamente un mes de acuerdo con los sindicatos; porque es la Mesa de Acción Social la que ve las bases, en la que se

marcan los plazos y, evidentemente, una vez que se cierra un plazo, nosotros necesitamos unos tiempos de tramitación, porque las ayudas las damos estudiadas, vistas las solicitudes y a quien corresponde, y no las damos al azar ni por sorteos de lotería. Con lo cual, los plazos administrativos, nosotros necesitamos, y los respetamos y los hacemos, con lo cual no hay ningún problema en las ayudas normales. Se están pagando las de gafas, se están pagando. Y le puedo decir exactamente que, en este momento, sobre unas tramitaciones anuales en torno a 30.000 ayudas de gafas, prótesis y demás, en estos momentos tenemos 5.000, que son las últimas que han entrado. Y sabemos, tal como está el sistema, que de aquí al 15 de enero es cuando nos entra el aluvión. Y lo que estamos intentando hablar con los sindicatos es que modifiquemos los plazos para que, precisamente, la gestión pueda ser mejor y no dejemos que un señor que se compra las gafas en el mes de enero, pueda presentar la factura en enero del año siguiente; porque, al final, todos vamos dejando las cosas y eso nos provoca unos retrasos que no queremos que se produzcan en ningún caso, y que no se están produciendo. Con lo cual, en cuanto a las ayudas normales, igual que en cuanto a las ayudas de pensionistas, efectivamente reconocido, se ha producido una disfunción o como ustedes quieran llamarlo; desde luego, en cuanto a las ayudas normales, no hay ninguna disfunción y se están pagando con la normalidad y los plazos que están establecidos y acordados.

En cuanto a créditos, no existe.

Y señor Misiego, nadie quiso —y yo estaba en la mesa de negociación de los convenios—, nunca hemos querido «cepillar» la acción social, nunca se ha querido «cepillar» la acción social. Y le puedo asegurar que creo que no me van a dar lecciones de acción social.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias, señor director general. No habiendo ruegos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos).